

MEMORIA >> ANUAL

▶▶▶ 2023 - 2024



INFORMES: DE GESTIÓN



- ▶▶ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
- ▶▶ CONSEJO DE VIGILANCIA

- ▶▶ COMITÉ ELECTORAL
- ▶▶ COMITÉ DE EDUCACIÓN
- ▶▶ GERENCIA GENERAL



CHIQUINQUIRÁ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



Cooperativa Chiquinquirá
| © www.chiquinquirá.pe

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá – Caraz, de conformidad con el numeral 16 del Artículo 30 de la Ley General de Cooperativas, Ley N° 31029, concordantes con el Título III “De la Asamblea General”, Artículos 19, 22 y 23, y sus literales de nuestro Estatuto; **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DE DELEGADOS**, a llevarse a cabo:

DÍA : **Sábado 23 de marzo del 2024**
TIPO : **PRESENCIAL Y VIRTUAL**
HORA : **Primera Citación 2: 00 p.m.**
: **Segunda Citación 2:30 p.m.**

AGENDA:

1. Informe de Gestión del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité de Educación y Comité Electoral; periodo 2023 – 2024.
2. Informe Gerencial al 31-12-2023
3. Informe de los Estados Financieros al 31-12-2023
4. Dictamen de los auditores externos Tejada Arbulú & Asociados., ejercicio 2023.
5. Presentación del Plan de Auditoria Interna y Aprobación del Presupuesto del Consejo de Vigilancia.
6. Informe sobre el pago de la cuota al fondo de FSDC
7. Informe del total de honorarios sobre el servicio de auditoria de los dos últimos ejercicios
8. Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2023.
9. Actualización de reglamento de políticas y procedimientos para la distribución de remanentes.
10. Propuesta de reconsideración del acuerdo sobre la realización de las asambleas extraordinarias informativas del mes de octubre.
11. Presentación del proyecto: “Resort Club Chiquinquirá”, para su aprobación
12. Renovación del Tercio de Directivos de los Consejos y Comités para el periodo 2023 - 2025

La Asamblea quedará legalmente constituida, en primera o segunda citación con el quorum establecido en la Ley N° 31029 y el Estatuto de la Cooperativa. Por cuanto, invocamos a ustedes señores delegados participar con responsabilidad y compromiso, como representantes de los socios de la Cooperativa.

Con el propósito de celebrar una Asamblea Ordinaria de calidad, se invoca a todos los delegados, leer la memoria anual a fin de efectuar sus intervenciones de manera puntual.

Caraz, 12 de marzo del 2024.

NOTA: Se recomienda a los Señores Delegados leer los documentos adjuntos a la convocatoria y traer sus preguntas y/o aclaraciones que desean tener.



Guillermo Fernández Lucano
Presidente del Consejo de Administración
COOPAC “CHIQUINQUIRÁ”

Luz Oriéndia Valeriano Alva
Secretaria del Consejo de Administración
COOPAC CHIQUINQUIRÁ

MEMORIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MARZO 2023 – MARZO 2024

Señores Presidentes del Consejo de Vigilancia, Presidente del Comité de Educación, Presidente del Comité Electoral, señores Directivos de los Consejos y Comités, señores Delegados, Sra. Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios y Sres. Funcionarios que participan en esta Magna Asamblea General Ordinaria.

INFORME

**Prof. GUILLERMO
FERNÁNDEZ LUCANO**

PRESIDENTE



Me siento muy complacido de presentarme a ustedes, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento a la Ley General de Cooperativas, Normas emitidas por la SBS y nuestro Estatuto, con la finalidad de poner a vuestra consideración, el Informe de las acciones desarrolladas por el Consejo de Administración en el período de gestión Marzo 2023-Marzo 2024.

Como Presidente del Consejo de Administración, en este período de gestión 2023-2024, por cierto difícil y delicado, sumándose a ello la inestabilidad política nacional y los conflictos sociales, así como el escenario económico a nivel mundial, y la digitalización en un mundo globalizado, nos han obligado a tener que plantear y tomar nuevas estrategias apoyados con el asesoramiento de grandes profesionales, los mismos que se han aplicado, con mucha responsabilidad y entrega, respetando las normas emitidas por la Superioridad y las políticas orientadas, a proseguir el proceso de ordenamiento, buscando una mejor interacción y compromiso, entre los Directivos, Gerente General, Funcionarios y Colaboradores de nuestra Cooperativa, siempre con el mayor respeto que cada uno merece, dentro de las funciones que cumplen cada uno de los estamentos y los lineamientos orientados a conseguir un buen Gobierno Corporativo al interior de nuestra Institución. Antes de pasar a detallar las acciones desarrolladas por Consejo de Administración, quiero destacar una vez más, la gran labor profesional y liderazgo de nuestra Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios; el compromiso y su identidad con nuestra Cooperativa de cada uno de los funcionarios y colaboradores, así como la responsabilidad de nuestros Delegados y socios; quienes han hecho posible alcanzar el resultado que hoy les presentamos.

El Consejo de Administración se instaló en la Sesión de fecha 28-03-2023, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente	:	Prof. Guillermo Fernández Lucano
Vicepresidente	:	Prof. Dora Elizabet Méndez Milla
Secretaria	:	Prof. Luz Orfelinda Valencia Alva
Vocal I	:	Prof. Yudi Lisbet Arias Infante
Vocal II	:	Prof. Carlos José Castillo Duran

El Consejo de Administración durante la gestión, comprendida desde Marzo 2023 a Marzo 2024 ha tenido las siguientes sesiones: 01 Sesión de Instalación, 12 Sesiones Ordinarias y 44 Sesiones Extraordinarias, en las que se han tratados todos los documentos recibidos según su naturaleza, y otros asuntos de vital importancia tomando acuerdos positivos en concordancia con la Ley, Normas emitidas por la SBS Nuestro Estatuto y Reglamentos; acuerdos que han permitido la buena marcha de nuestra Institución.

1. Desarrollo Organizacional y Normativo de los Servicios Financieros.- Seguimos empeñados en el ordenamiento de los procedimientos administrativos, de conformidad con la nueva normativa emitida por la SBS. el avance tecnológico, que nos permita un mejor Control Interno, un buen Gobierno Corporativo y una buena Gestión Ejecutiva, buscando tener siempre mejor productividad, y seguir fortaleciendo nuestros servicios financieros y complementarios en favor de nuestros asociados.
 - De conformidad con lo estipulado en la Resolución SBS. N° 13278-2009 se cumple con suscribir la Declaración de Cumplimiento del Consejo de Administración y conocimiento de los Manuales de Política de Gestión Integral de Riesgos, y su remisión a la Superintendencia adjunta de Cooperativas, dentro del plazo establecido.
 - Se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo de Administración período 2023-2024 con 21 actividades; habiendo logrado un 95% de cumplimiento.



- Se aprobó la participación de la Gerente General CPC Teodora Anne Salas Palacios como panelista en el evento organizado por la FENACREP en la ciudad de Lima denominado “Perspectivas y oportunidades económicas para la toma de decisiones gerenciales” realizado el 14-04-2023.
- Se aprobó la restructuración de la conformación del cuadro de Comisiones y Comité de la COOPAC CH para el período 2023 -2024. Y con fecha 25-09-2023 se conformó la Comisión Especial de Altas y Bajas de bienes muebles, enseres, papelería y otros.
- Se aprobó el Plan de Gestión de Créditos 2024 en cumplimiento de la Resolución SBS. 13824-2020.
- Se aprobó que se ejecute la distribución de remanentes del ejercicio 2022 de acuerdo a las políticas y procedimientos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25-03-2023.
- De la terna de Sociedades de Auditoría Externa, remitido por el Consejo de Vigilancia, se aprobó la propuesta, presentada por la Sociedad Auditora Tejada Arbulú & SA por el monto de 14,700.00 soles, incluido IGV, gastos de movilidad, estadía, pasajes, hospedaje, alimentación y movilidad interna son asumidos por la Sociedad Auditora.
- Se realizó el seguimiento a los procesos judiciales, a cargo de la Dra. Julia Murillo y de la Dra. Jácome, que tiene a su cargo los casos de la agencia Huaraz.
- A propuesta de la Gerente General y con los fundamentos del caso, se aprobó la reformulación del Plan Estratégico para el período 2022-2024, así como el Plan Operativo 2023. Y la reformulación de los indicadores y metas para el periodo 2022-2023 y la reprogramación de las actividades del Plan Operativo 2023.
- Durante la gestión se aprobó las propuestas de Directivas para los sorteos por escolaridad, por el día de la madre, día del padre, por el aniversario, sorteo navideño y reparto de panetones 2023, documentos que fueron publicados en todas las agencias para conocimiento de los socios.
- Mensualmente se ha evaluado y aprobado los Estados Financieros, y el Informe Gerencial presentado por la Gerente General en cumplimiento de lo establecido por la Resolución SBS N°480-2019, sobre Créditos otorgados, Inversiones realizadas, situación de los deudores crediticios y solicitud de socios nuevos, renunciadas, exclusiones y fallecidos. Así como en forma trimestral, los Informes Gerenciales del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre., Plan de Gestión de la Cartera de Créditos, Evaluación del Plan de Gestión de la Cartera de Créditos y Seguimiento a la Cartera de Créditos; cumpliendo con su remisión a la SBS.
- En el ejercicio 2023 se ha mantenido las tasas activas y pasivas, tomando en cuenta la situación real del manejo de tasas en el sector financiero y la evolución de nuestra cartera de créditos integrado, aplicando una política interna del manejo de tasas, permitiéndonos mejorar nuestras colocaciones sanas; política que nos ha permitido el crecimiento de nuestra cartera de créditos.
- Se ha tenido una reunión Conjunta de Consejos y Comité, con la finalidad de ver la propuesta del Programa de Aniversario y la suspensión de la Asamblea General Extraordinaria informativa del mes octubre.
- Se cumplió con el trámite respectivo de los Informes de la Unidad de Auditoría Interna, para el levantamiento de las observaciones y recomendaciones. Así como las recomendaciones del Consejo de Vigilancia.
- Se aprobó la suspensión de las Asambleas Informativas del mes octubre, tomando en cuenta que nuestro Estatuto establece que las Asambleas Extraordinarias pueden ser convocadas, en cualquier época del año, o cuando el caso amerite, y llevar esta propuesta a la Asamblea General Ordinaria.
- La adquisición de un nuevo Software acorde a las necesidades y crecimiento de nuestra Institución es la puerta de ingreso al mundo de la tecnología, y poder ser más competitivos. En la instalación del nuevo sistema SOFICOP se ha requerido la participación del personal con horas de capacitación e inducción y preparación para la producción, que se inició en el mes de setiembre 2023. Hago público el agradecimiento a todos los participantes en esta gran tarea. Tenemos que seguir avanzando y es por eso que con este nuevo sistema tenemos que hacer uso de los aplicativos, agentes y la emisión de

tarjetas de débito con finalidad de dar mayores facilidades a nuestros socios; en tal sentido se autorizó a la Gerente General para que realice los trámites correspondientes ante la SBS, tomando en cuenta que estos trámites demora mucho tiempo.

- Se aprobó la propuesta del proyecto de mejora de la Gestión Normativa y Gestión Organizacional de la COOPAC CH. Bajo la consultoría de la empresa INSACO.
- Se mantiene vigentes los convenios (descuento por planillas), con la hermana Cooperativa NORANDINO de Jaén, con la EPS CHAVIN y con HIDRANDINA SA, Municipalidad Provincial de Huaylas, la UGEL de la Provincia de Huaylas, UGEL de Huaraz y Red de Salud Huaylas Sur.
- Se han aprobado generalmente en las sesiones extraordinarias las propuestas de créditos elevados al Consejo de Administración de acuerdo al nivel correspondiente, con prontitud.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2026, Plan Operativo 2024, Presupuesto Proyectado 2024, Plan de Inversiones 2024, Manual de Organización y Funciones, Manual de Operaciones, Reglamento de Caja Chica, Reglamento de Admisión, Retiro y Depuración de Socios, Procedimiento de Atención de Quejas y Reclamos de los Socios y Usuarios, Políticas y Reglamentos de Créditos, Política y Reglamento de Cobranzas, Manual de Procedimientos de Auditoría Interna, Manual de Procedimientos de Gestión Estratégica, Manual de Procedimientos de Créditos y Recuperaciones, Manual de Procedimientos de Operaciones, Manual de Procedimientos de la Unidad de Marketing, Manual de Procedimientos de Asesoría Legal, Manual de Procedimientos de la Unidad de Tecnología de la información, Manual de Procedimientos de Recursos Humanos, Manual de Procedimientos de Contabilidad y logística, Manual de Procedimientos de Oficial de Cumplimiento.
- Se acuerda a propuesta del consejo de Vigilancia retomar las chocolatadas y reparto de juguetes para los niños; suspendidas por la presencia del COVI y sus secuelas; a partir del mes de enero del año 2025.
- Se aprueba el Cronograma de Elección del Tercio de Delegados 2024 cuyo proceso de votación será el domingo 26 de febrero 2024, de 8:00 am a 4:00 pm, debiendo cumplirse los procedimientos que el caso requiere.
- Se acuerda fijar como fecha de la Asamblea General Ordinaria de Delegados para presentar los Informes del ejercicio 2023-2024, el día sábado 23 de marzo 2024.
- Se aprueba la propuesta del nuevo producto de crédito por convenio entre la FENACREP LA COOPAC CH y la ONG Water.org, denominado YAKUNQUIRA, y será lanzado en el mes abril 2024.

Se aprueba la propuesta de la aplicación de las utilidades correspondiente al ejercicio 2023, de la siguiente forma: 1.- Reserva Cooperativa 20% porcentaje exigido por Ley, 2.-Intereses a las aportaciones 49.96% que se determina en función al saldo de las aportaciones sobre la TIPMN del sistema financiero, 3.-Reserva facultativa para el Proyecto RESORT CLUB CHIQUINQUIRA 17.40% Propuesta de mejores servicios para nuestros asociados, 4.-Excedente de Remanentes 13.65% Se distribuirá en función a los intereses de crédito, generados por los socios, durante el período 2023.2.

2. Proyectos:

- Se continuó con la venta de lotes del Proyecto Villa Los Ángeles, teniendo a la fecha por vender 22 lotes. Se acordó que todos los ingresos generados por la venta de lotes, sean provisionados hasta cubrir todas las inversiones realizadas, así como parte de los ingresos de colocaciones en la cuenta N° 27, con la finalidad de poder afrontar posibles contingencias que se pudiera presentar.
- Con la participación de la Comisión Especial de Proyectos de la COOPAC CH, se aprobó el proyecto de la construcción del cerco frontal del predio Pucapacha por el monto de S/. 138,540.83 soles, el mismo que está por concluirse. De igual manera la misma Comisión ha aprobado la propuesta de la ejecución por etapas del proyecto RESORT CLUB CHIQUINQUIRA, con la finalidad de ofrecer mejores servicios a nuestros asociados. Propuesta que será presentada a esta magna Asamblea, para su correspondiente aprobación.



3.- Servicios Complementarios

- Por los Servicios Complementarios que ofrece nuestra Cooperativa, nos distinguimos de las demás Entidades Financieras, servicios que deben seguir fortaleciéndose, presentando mejores propuestas a nuestros socios.
- Campañas médicas anuales gratuitas en todas las agencias con diferentes especialidades, con motivo de la celebración del Aniversario Institucional.
- El Servicio de Previsión social es parte de los servicios complementarios; que tratamos de fortalecer, porque con la atención de este servicio practicamos el valor de la solidaridad y ayuda mutua. Cuenta 16 socios. Durante el ejercicio económico 2023 se ha tenido el siguiente movimiento, y cuyo saldo al 31-12-2023 es de 169,862,59 incluido los interés.
- Con la finalidad de brindar mejores beneficios a nuestro Socios se acordó tomar los servicios de Protección de Auxilio Económico de SERVIPERU a partir del 2 de enero del 2023. Contando con 1,141 socios inscritos en este servicio de Protección de Auxilio Económico. Es conveniente resaltar que este servicio, es mucho más favorable para los socios, por cuanto la cuota de 25.00 soles es anual y debe ser pagado en el mes de enero de cada año, y el beneficio es de 3,500.00 soles. Durante el ejercicio 2023 se ha tenido 09 atenciones por el monto de 31,500.00 soles que han distribuidos entre los beneficiario de acuerdo al Reglamento, por parte de SERVIPERU.

4. GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

La Gestión Integral de Riesgos, es un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Gerencia y el personal aplicado a toda la Cooperativa y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos. Se aprobó los Manuales sobre la Gestión Integral de Riesgos: Manual de Gestión Integral de riesgos, Manual de Riesgo Crediticio, Manual de Riesgo de Liquidez y Manual de Riesgo Operacional, habiéndose suscrito el convenio con la FENACREP sobre la implementación de la gestión integral de Riesgos, en el año 2021, durante todo el periodo 2023. Se ha continuado con la implementación de esta herramienta tecnológica

Durante el ejercicio 2023, la COOPAC CH ha continuado con fortalecer la Adecuación a la Resolución SBS N° 0480-2019 e Implementación de la Gestión Integral de acuerdo a la Riesgos Resolución SBS N° 13278-2009, gestionando los siguientes tipos de riesgos: crediticio, operacional y liquidez.

La COOPAC CH cuenta con Manuales que contribuyen a la Gestión Integral de Riesgos, los cuales están debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

a). RIESGO DE CREDITO.- La Gestión de Riesgo de Crédito, se rige de acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N° 3780-2011 y Resolución SBS 480-2019. El Riesgo de Crédito se origina en la posibilidad de pérdidas derivadas por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas en la COOPAC CH por parte de los socios. La COOPAC CH viene gestionando este tipo de riesgos aplicando las metodologías establecidas en el Manual de Gestión de Riesgos de Crédito, tales como Cosecha, Matriz de Transición e análisis de Migraciones de Riesgos, Apetito y tolerancia al riesgo, Calidad de Cartera 1 día, 8 días y 30 días.

b) RIESGO OPERACIONAL.- Se define como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallas de las personas, procesos internos, tecnología de la Información o bien derivado de eventos externos. La COOPAC CH ha efectuado la actualización de la Autoevaluación de Riegos de controles por unidades operativas, por macro procesos, procesos, subprocesos y actividades, mediante la identificación y evaluación de los riesgos

inherentes, así como determinar los controles existentes, y así obtener el riesgo residual y definir los planes de tratamiento (plan de acción), con la finalidad de evitar, reducir, transferir y/o aceptar el riesgo.

c) RIESGO DE LIQUIDEZ.-El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la COOPAC CH para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La COOPAC CH realiza una vigilancia permanente de los límites y calce de sus operaciones.

5. SISTEMA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA/FT.

- Se aprobó el Plan de Trabajo 2023 y Programa de capacitación 2023 del Oficial de Cumplimiento de la COOPAC CH.
- Actualización de la metodología para el Diseño y Medición de Indicadores Claves de Riesgo (KRI) en materia de Riesgos de LA/FT.
- Se ha automatizado algunas señales de alerta en materia de LA/FT.
- Se ha aprobado el Informe Anual presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al Ejercicio 2023.

Las políticas, desarrollo de procedimientos, metodologías, herramientas y controles internos que ha establecido la COOPAC CH, han contribuido a dinamizar la implementación del Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). Con ello se busca dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SBS N° 5060-2018 y otras normas en materia de LA/FT para COOPACS.

La COOPAC CH, como Sujeto Obligado en materia de LA/FT, viene gestionando el Sistema de Prevención y Gestión de los Riesgos de LA/FT, mediante la detección oportuna de operaciones inusuales y/o sospechosas, con la finalidad de evitar que la COOPAC CH sea utilizada con fines vinculados con el LA/FT. Así mismo se viene cumpliendo con la debida Diligencia el Conocimiento del Socio, actualización del Manual y Metodologías en materia de LA/FT y otras.

La COOPAC CH por ser Cooperativa de Nivel 2ª es supervisada en materia de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT directamente por la SBS.

6.- Control Interno.- El control interno, es un aspecto muy importante que últimamente, el Consejo de Administración, viene tomando en cuenta, en el cumplimiento de las normas que rigen la actividad Cooperativa. Así como las responsabilidades adquiridas por el desempeño de nuestras funciones. No debemos olvidarnos que el Control Interno se cumple en todos los niveles de una Institución y termina con la persona o actor de una actividad.

7.- Membresía.- La evolución de la membresía, ha tenido un comportamiento ascendente, debido a las Políticas de Captación de Nuevos Socios, teniendo al 31-12-2023. La cantidad total de 11,555 socios. Del total de socios, menos del 50% están considerados como socios hábiles (es decir quienes, mensualmente vienen cumpliendo con sus obligaciones crediticias y pago de su aporte de S/. 10.00 mensuales). Nos queda el gran reto de seguir con la tarea de fidelizar a nuestros socios que no son hábiles.

8.- Resultados al 31-12-2023.- Toda gestión fundamentalmente se mide por los resultados, es por esta razón, que el Consejo de Administración, ha estado haciendo el seguimiento al Presupuesto Proyectado,

tomando en cuenta todos los aspectos que involucran el quehacer cooperativo; pero si, con mucha responsabilidad, honestidad y transparencia. El resultado al 31-12-2023 es de S/. 574,814 soles, debido al liderazgo de la Gerente General y trabajo comprometido de los Funcionarios, Colaboradores, y la responsabilidad y compromiso de los Socios.

Antes de finalizar mi participación, quiero dar gracias primero a Dios, por la sapiencia y fuerza diaria que me ha dado, para poder estar al servicio de nuestra Cooperativa, a los Directivos del Consejo de Administración que me acompañaron, por su colaboración y expresar mi gratitud y respeto a la Gerente General por su entrega o demostrada en el desempeño de su función, a los Funcionarios y Colaboradores de la COOPAC CH por su apoyo invaluable, en estos tiempos tan difíciles, y a los señores Delegados, por haber depositado su confianza en mi persona.

Muchas Gracias.

MEMORIA CONSEJO DE VIGILANCIA MARZO 2023 – MARZO 2024

Señores Directivos del Consejo de Administración, de los Comités de Educación, Electoral y Delegados, Todos de La Presente Magna Asamblea Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá.

INFORME

**Abog. EDMUNDO
ROBLES VARGAS**

PRESIDENTE



En cumplimiento de las disposiciones de la Nueva Ley N° 30822 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras Normas Concordantes, respecto de la Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito" y a la Resolución S.B.S. N° 480-2019 y de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, ponemos a consideración de esta Magna Asamblea General Ordinaria de Delegados, el Informe Memoria del Consejo de Vigilancia correspondiente al periodo 2023, conforme a la convocatoria realizada por el Consejo de Administración.

De conformidad con el Artículo 1° y 3° del Reglamento, que tiene como finalidad regular el funcionamiento interno del Consejo de Vigilancia, en virtud de la facultad conferida por el Artículo 31°, numeral 3 del Texto Ordenado de la Ley General de Cooperativas, Decreto Supremo N° 074-90-TR. Este Consejo está conformado por los siguientes directivos, para el periodo 2023.

1.- CONSEJO DIRECTIVO:

- **Edmundo Eradio Robles Vargas** : **Presidente.**
- **Giovani Nikolai Agama Tamayo** : **Vicepresidente.**
- **Luciano De la Cruz Reyes** : **Secretario.**
- **Pablo Antonio Leyva.** : **Vocal I.**
- **Alex Aníbal Alva Meza** : **Vocal II.**

Tal como lo establece la Ley, el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia se ha centrado en evaluar el alcance y funcionamiento del Sistema de Control Interno, así como de supervisar el estricto cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo de Administración, las labores de la Gerencia General, de los distintos órganos, áreas que componen nuestra Cooperativa, de las normas emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

De acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones, teniendo en consideración lo previsto en la Resolución SBS N° 1298-2022 "Reglamento de Auditoría Interna para Cooperativas, hemos trabajado en estrecha coordinación con la Unidad de Auditoría Interna por ser el órgano de asistencia técnica y profesional del Consejo de Vigilancia, centrados prioritariamente en el trabajo de fiscalización y seguimiento del funcionamiento, realizando acciones de control de manera selectiva de las actividades de

los Órganos de Gobierno, Gestión Estratégica, Financiera y Operativas, y en todas las Agencias de la COOPACCH.

2.- SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

El Consejo de Vigilancia, durante este periodo realizó **11 Sesiones Ordinarias, 40 Extraordinarias**, haciendo un total de **51 sesiones**.

3.- REUNIONES CONJUNTAS:

Participamos en reuniones conjuntas con el Consejo de Administración y Comités, analizando, evaluando y reflexionando sobre asuntos relevantes para el desarrollo y crecimiento de nuestra Institución, donde nuestra opinión ha sido tomada en cuenta, adoptando las decisiones más convenientes para nuestra cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los asociados y la conservación de la buena imagen institucional.

4.- ACTIVIDADES REALIZADAS DE ABRIL DEL 2023 A FEBRERO 2024.

- **Sesión Extraordinaria N° 1688, de fecha 28/03/2023;** donde se conformó el Consejo Directivo para el periodo 2023.
- **2. Sesión Extraordinaria N° 1692, de fecha 29-04-2023,** De acuerdo a la Carta N° 004-2023/O.C./COOPACCH, de fecha 29-03-2023, del Oficial de Cumplimiento, sobre Calificación Crediticia, se estableció, que existen varios trabajadores que tienen obligaciones de créditos con otras entidades financieras que se encuentran atrasadas y en pérdida, el Consejo de Vigilancia acordó, recomendar a la Gerente General., tome las medidas correctivas conforme a lo previsto en la norma de la materia en el plazo más corto posible.
- **Sesión Extraordinaria N° 1693, de fecha 06-05-2023,** De acuerdo a la Carta Consejo de Administración. N° 077-2023/COOPAC CH., con respecto al Expediente. N° 704, de fecha 15-03-2023, el Consejo consideró revisar el Manual de Organización y Funciones, documento que luego de verificar su contenido y después del intercambio de opiniones, revisando el perfil establecido para las diferentes unidades y específicamente el de Auditor Interno; la misma que tomando en consideración la Resolución S.B.S. N° 1298-2022, en la que se establece en el Art 13, numeral 13.3 que corresponde al consejo de Vigilancia establecer los requisitos de idoneidad técnica que deben cumplir los encargados de Auditoría Interna, a fin de garantizar su adecuado desempeño y teniendo en consideración que para la elaboración del Manual de Organización y Funciones de nuestra institución, para el caso del perfil del Auditor Interno no se ha tenido en cuenta nuestra opinión, el Consejo de Vigilancia acordó por unanimidad, realizar las observaciones y recomendaciones para la modificación de los requisitos de idoneidad técnica del responsable de la Unidad de Auditoría Interna.
- **Sesión Extraordinaria N° 1696, de fecha 27/05/2023;** De acuerdo a la Carta N° 025-2023/COOPAC-CH-CE-P. de fecha 20-05-2023, con respecto a la relación de los cien delegados actualizados a abril 2023, en la que se observa el reemplazo de cuatro delegados, el Consejo de Vigilancia acordó por unanimidad solicitar al comité electoral, envíe a este consejo la información sobre la norma que aplican para realizar estos reemplazos y a su vez el procedimiento que efectúan.
- **Sesión Ordinaria N° 1701, de fecha 24-06-2023,** se acordó aprobar el Cronograma y Bases para la convocatoria a Sociedades de Auditores Externos para el ejercicio 2023 de nuestra institución, disponiendo su publicación inmediata.
- **Sesión Extraordinaria N° 1702, de fecha 01-07-2023;** De acuerdo a la CARTA N° 028-2023/COOPAC CH-CE-P, remitida por el Comité Electoral, con respecto al reemplazo de los delegados, dio como respuesta, que los reemplazos de los delegados, se realizan tomando en cuenta lo previsto en nuestro



Estatuto en su Art. 12, Inc. "a" **"REALIZAR EL PAGO MENSUAL DE SUS APORTACIONES"**, el Consejo de Vigilancia, recomendó a la asesora legal, que en coordinación con el comité electoral, se establezca en el reglamento del comité electoral, que el incumplimiento del pago de alguna de las aportaciones y/o obligaciones, tenga como sanción la pérdida de condición de delegado o directivo.

- **Sesión Extraordinaria N° 1702, de fecha 01-07-2023**, De acuerdo a la CARTA Consejo de Administración. N° 149-2023/COOPAC CH, de fecha 30-06-2023, luego de efectuar la revisión del Libro de Asambleas Ordinarias se encontró que:
 - Respecto al título de la Asamblea General Ordinaria de Delegados periodo 2023 - 2024, debe decir **"Asamblea General Ordinaria de Delegados periodo 2022 – 2023"**; asimismo en la parte final del párrafo introductorio también debe hacerse la misma corrección que debe decir **2022 – 2023**, conforme se encuentra en la en la Memoria Anual de los Consejos y Comités en la cual se considera **2022 – 2023**; por lo cual este Consejo recomendó al Consejo de Administración realizar la corrección correspondiente.
- **Sesión Ordinaria N° 1704, de fecha 14-07-2023**; Luego de la visita realizada a la agencia Huaraz, el día 14-07-2023 y habiéndose tomado en cuenta la verificación de la falta de algunos documentos, en los expedientes de créditos judicializados, se sugiere que por intermedio del Jefe de recuperaciones y sus administradores, se evalúen los expedientes de créditos que se encuentren en morosidad y tengan garantías hipotecarias y otros que permitan su ejecución mediante un proceso; se proporcione a la asesora legal de la oficina principal y a la asesora legal externa de la Agencia de Huaraz para que proceda el inicio de los procesos que permita su recuperación.
- **Sesión Extraordinaria N° 1707, de fecha 05-08-2023**, De acuerdo a las normas vigentes, el Consejo de Vigilancia, solicitó el Libro de Actas de Sesiones del Consejo de Administración, para ser revisado, de acuerdo a nuestro Plan de trabajo del presente año.
- **Sesión Ordinaria N° 1708, de fecha 19-08-2023**, se acordó, solicitar a la Gerente General, nos informe el estado en que se encuentra la **implementación del Libro de personas no elegibles como socios** por haber ocasionado perjuicio o el incumplimiento de sus obligaciones con la institución.
- **Sesión Ordinaria N° 1708, de fecha 19-08-2023**; En cumplimiento del cronograma establecido en la convocatoria para sociedades auditoras externas para la evaluación de los estados financieros y económicos correspondiente al ejercicio 2023 de nuestra institución; el Consejo de Vigilancia acordó elegir la terna de las sociedades auditoras externas que se presentaron, y se puso a consideración del Consejo de Administración para que proceda de acuerdo a sus facultades.
- **Sesión Extraordinaria N° 1710, de fecha 02-09-2023**., se acordó, recomendar a la Gerencia General que, al realizar el contrato con la sociedad auditora externa, para la evaluación del ejercicio 2023, se considere en uno de sus artículos, el compromiso de sustentar el contenido de su informe final ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados del mes de marzo 2024.
- **Sesión Extraordinaria N° 1716, de fecha 12-10-2023**, se acordó, Solicitar al Consejo de administración, todos los actuados, presentado por el representante legal del Colegio Privado Pre Universitario TRILCE, que solicita condonación de deuda.
- **Sesión Extraordinaria N° 1723, de fecha 30-11-2023**, se dirigió carta al Consejo de administración, con la finalidad de hacer notar respecto al monto del descuento que se realiza a los directivos desde el año 2020 hasta la fecha, ya que el objeto de la misma es para la realización de la chocolatada y reparto de juguetes para los niños socios e hijos de los socios con motivo de la navidad, que se encuentra suspendido como consecuencia de la pandemia COVID 19, y habiéndose normalizado la atención en nuestras oficinas, sugerimos que a partir de este año se reanude esta actividad que tiene carácter de beneficio social, teniendo en cuenta que existe un acuerdo de Asamblea de delegados.



- **Sesión Ordinaria N° 1725, de fecha 21-12- 2023**, se acordó dirigir carta a la Gerente General, observando el retardo en la entrega de los Estados Financieros a la S.B.S., por parte de la Unidad de Administración y Finanzas, recomendando tome las medidas administrativas para resolver estas deficiencias, logrando la optimización de los servicios y entrega de la información dentro de los plazos establecidos.
- **Sesión Extraordinaria N° 1727, de fecha 28-12-2023**, se dirigió carta al Consejo de administración, sugiriendo que se tome el acuerdo, que a partir de Diciembre del 2024, se reanude la actividad de chocolatada y reparto de juguetes para los niños con motivo de las fiestas navideñas, cumpliéndose de esta manera uno de los objetivos sociales de nuestra cooperativa, asimismo tratándose de que esta actividad es producto de un acuerdo de una asamblea de delegados, debe darse cuenta a la asamblea general Ordinaria de Delegados de marzo del 2024.
- **Sesión Extraordinaria N° 1728, de fecha 04-01- 2024**, se solicitó a la Gerente General nos haga llegar un informe respecto a los trabajadores de nuestra institución, que por sus funciones hacen uso de unidades vehiculares menores (moto lineal) alcanzándonos una relación de cada uno de ellos con la mención de las placas de rodaje de los vehículos correspondientes.
- **Sesión Ordinaria N° 1729, de fecha 11-01-2024**, se dirigió carta al Consejo de administración, solicitando sostener una reunión conjunta entre el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración y la Gerencia General para hacer una revisión del Informe emitido por los auditores externos TEJADA ARBULU & ASOCIADOS, para ver las alternativas de solución respecto a las observaciones y el levantamiento de las mismas contenidas en el mismo, como es el caso del M.O.F., la escala salarial y otros; considerando realizar la misma dentro del mes de Enero del presente año.
- **Sesión Ordinaria N° 1729, de fecha 11- 01- 2024**, se acordó, solicitar a la Gerente General, que disponga a los jefes de área que hagan llegar los sustentos y comentarios correspondientes a las observaciones al cuarto trimestre 2023 que se encuentran en estado de no implementados y en proceso de implementación, solicitados por el auditor interno, cuyo plazo de vencimiento es el 20 de enero del 2024.
- **Sesión Extraordinaria N° 1730, de fecha 25-01-2024**, Habiéndose observado que la cooperativa no ha cumplido con enviar la información financiera del año 2023 a la SBS en el plazo establecido, el Consejo de Vigilancia recomienda a la Gerente General el cumplimiento del envío de la Información Financiera a la SBS, en el plazo establecido, a fin de evitar sanciones posteriores.
- **Sesión Extraordinaria N° 1731, de fecha 30-01-2024**, Teniendo en cuenta que las recargadas labores de la Gerente General, no permiten realizar la reunión conjunta solicitada este consejo acordó; recomendar al Consejo de Administración el Levantamiento de todas las Observaciones contenidas en el Informe de Control Interno emitido por la Sociedad de Auditores Externos TEJADA ARBULU & Asociados S.A.

Quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de los directivos que conforman el Consejo de Vigilancia, así como al Auditor Interno, por su trabajo comprometido y por su dedicación puesta al servicio de nuestra Cooperativa.

Finalmente hago extensivo mi gratitud en nombre del Consejo de Vigilancia a todos y cada uno de los delegados, que depositaron su confianza en nosotros, reiterando nuestro compromiso de no defraudarlos.

MEMORIA COMITÉ DE EDUCACIÓN MARZO 2023 – MARZO 2024

Señor Presidente del Consejo de Administración, Señor Presidente del Consejo de Vigilancia, Señora Presidenta del Comité Electoral, Señora Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, Señores Delegados, Representantes de los Socios, quienes conforman la Magna Asamblea.

INFORME
**Prof. DORA
MÉNDEZ MILLA**
PRESIDENTA


Con el debido respeto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cooperativas D.S. 074-90-TR., Ley 30822 y su Reglamento y concordante con nuestro Estatuto Art. 55, Reglamento Interno que tiene por finalidad regular las funciones propias de nuestro comité, para la capacitación y difusión de los beneficios del sistema cooperativo, tenemos el honor de poner en vuestra consideración las actividades cumplidas por el comité de Educación durante el periodo **MARZO 2023 a MARZO 2024**.

- El comité de Educación fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo del 2023.
- Teniendo la sesión de instalación el día 28 de marzo del 2023, los integrantes del Comité anterior hacen la entrega de los bienes con que cuenta el Comité de Educación.
- Los cargos fueron asumidos de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	PROF. DORA ELIZABET MENDEZ MILLA
VICEPRESIDENTE	:	PROF. FLOR DE MARIA CHILCA PAJUELO
SECRETARIA	:	PROF. TATIA PAOLA LEÓN TAMARIZ

- Se establece que, las sesiones ordinarias se desarrollarán el cuarto viernes de cada mes y las sesiones extraordinarias se convocarán cuantas veces sean necesarias.
- Se elaboraron los documentos de gestión como son:
 - El Reglamento Interno (R.I), que consta de tres capítulos, seis artículos y cinco disposiciones complementarias. Cuyas copias se hizo llegar a los diferentes estamentos de la COOPAC CH.
 - El Plan Anual de Trabajo (P.A.T), donde se establece las actividades a desarrollarse durante el presente periodo, la cual se coordinó con la señora Gerente y el Asesor Legal, ya que la función del Comité está muy relacionada con el cumplimiento del Plan Estratégico de nuestra institución.

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS:

- 12 Sesiones ordinarias
- 14 Sesiones extraordinarias.

REUNIONES CONJUNTAS:

- 01 Reunión Conjunta.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRESENTE PERIODO:

- Se cumplió con presentar el Formulario COOPACCH LA/FT N° 09, referente a la declaración jurada de antecedentes personales, patrimoniales y otros.
- Se cumplió con presentar la Declaración Jurada de no estar incurso en impedimentos para ejercer el cargo de Directivo 2024, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la SBS N° 4977-2018.
- Se coordinó con Gerencia General y Marketing para saludar y homenajear a las madres socias, delegadas, directivos y trabajadoras, en todas las agencias de nuestra Cooperativa.
- Se coordinó con Gerencia General para la organización y ejecución de la celebración del "Día de la "Madre".

- Se coordinó con Gerencia General y Marketing para saludar y homenajear a los padres socios, delegados, directivos y trabajadores, en todas las agencias de nuestra Cooperativa
- Coordinación con Gerencia General en la organización de las actividades por conmemorarse la celebración del "Día del Padre".
- Se participó del taller "Gestión de Riesgo Para Socios y Directivos" el 22 de junio de 2023.
- Se participó en la Capacitación virtual "**Gestión de Riesgos De Lavado De Activos y Financiamiento del Terrorismo**", realizado el 22 de junio de 2023.
- Se participó en la **Convención de la FRENACREP**, en la ciudad de Lima en el mes de octubre.
- Se participó activamente en la planificación y ejecución de las actividades de aniversario por la celebración de los 59 años de vida institucional.
- Se participó en el Curso Especializado de "**Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**", realizado el 4 de diciembre de 2023..
- Se participó de la Capacitación Virtual sobre "**El Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo De LA/FT 2023.**", realizado el 12 de diciembre de 2023.
- Se cumplió con informar a los Auditores Tejada Arbulú & Asociados S.A , las diferentes actividades desarrolladas según su programación del Comité de Educación, desde el mes de enero al mes de septiembre 2023.
- Se realizó las coordinaciones con Gerencia General para la realización de las actividades de Vacaciones Útiles.
- Se organizó y participó de la inauguración de las **Vacaciones Útiles 2023**, el cual se llevó a cabo el 14 de enero.
- Se ejecutó las Vacaciones Útiles en la agencia Caraz, con siete talleres o disciplinas: Básquet, Fulbito, Danza, Kung Fu, Ajedrez, Manualidades y Vóley.
- Se cumplió con informar a los Auditores Tejada Arbulú & Asociados S.A, las diferentes actividades desarrolladas según su programación del Comité de Educación, desde el mes de octubre al mes de diciembre 2023.
- Se participó del desfile Cívico Escolar y otras actividades por el aniversario de la Municipalidad Provincial de Yungay, Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz y de otras instituciones.
- Se participó de la Capacitación virtual referente al "**Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)**", realizado el 17 de febrero de 2024.
- Se coordinó con Gerencia General y el Encargado de Marketing para la ejecución de la Clausura de las Vacaciones Útiles de la Agencia Caraz, el cual se inició el día viernes 24 de febrero culminándose el día domingo 10 de marzo del 2024.

Cantidad de niños que se Inscribieron y culminaron los talleres de las Vacaciones Útiles en Caraz:

° Básquet	113 niños Inscritos	Culminaron: 76
° Fulbito	92 niños Inscritos	Culminaron: 64
° Danza	85 niños Inscritos	Culminaron: 57
° Kung Fu	93 niños Inscritos	Culminaron: 57
° Voley	53 niños Inscritos	Culminaron: 19
° Manualidades	55 niños Inscritos	Culminaron: 35
° Ajedrez	73 niños Inscritos	Culminaron: 38

- **La Clausura de Vacaciones Útiles en la Agencia Yungay** se llevó a cabo el día miércoles 21 de febrero en horas de la mañana, los talleres o áreas que se desarrollaron fueron dos:

° Matemática	Inscritos: 22 alumnos	Culminaron: 22
° Comunicación	Inscritos: 22 alumnos	Culminaron: 22

- **La Clausura de Vacaciones Útiles en la Agencia Carhuaz** se llevó a cabo el día miércoles 21 de febrero en horas de la mañana, con el siguiente detalle:

° Matemática	Inscritos: 33 alumnos	Culminaron: 33
° Comunicación	Inscritos: 33 alumnos	Culminaron: 33

- En la Agencia Huaraz no se llevó a cabo las Vacaciones Útiles por las razones que en esta ciudad, diferentes entidades públicas y privadas realizan éstas actividades. De igual manera no se ejecutó Vacaciones Útiles en la Agencia Chiquian por razones que en este tiempo de vacaciones los niños con su familia migran a la ciudad de Lima y otras ciudades más.
- Se programó y ejecutó las capacitaciones para delegados, directivos y trabajadores el día 9 de marzo de 2024.
 - El Cooperativismo. A cargo del Eco. Clever ROJAS HERNANDEZ.
 - Las Perspectivas Económicas y Financieras para el año 2024. A cargo del Ing. Luís BABA NAKAO.
 - Contabilidad para no contadores. A cargo del Eco. William ROBLES VARGAS.

Finalmente, señores delegados quiero expresar mi reconocimiento a las dos personas que me han acompañado en este periodo marzo 2023 marzo 2024 en el Comité de Educación: Prof. Flor de María Chilca Pajuelo y Tatia Paola León Tamariz por su trabajo y compromiso responsable. El trabajo lo realizamos entre las tres personas con muchos aciertos, pero también supongo con desaciertos al cual esperamos su comprensión, nuestros trabajos y compromisos siempre estuvieron puesta al servicio de nuestra querida institución, de igual manera reconocer a la señora Anne Salas Palacios, Gerente General y a algunos trabajadores de la COOPAC CH que brindaron su apoyo incondicional al Comité de Educación, en el desarrollo de las diferentes actividades.

MEMORIA COMITÉ ELECTORAL

MARZO 2023 - MARZO 2024

Señores Presidentes del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Señorita Presidenta del Comité de Educación y Miembros Directivos que lo Integran, Delegados Presentes en esta Magna Asamblea Ordinaria:



Teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes, concordantes con el estatuto y en representación del Comité Electoral, me permito hacer el presente informe de gestión anual, que corresponde al ejercicio 2023 y a la fecha de nuestro comité.

El Comité Electoral está conformado por las siguientes integrantes:

PRESIDENTA	:	Prof. Miriam Delgado Figueroa
VICEPRESIDENTA	:	Sra. Elva Aurora Aguas Miranda
SECRETARIA	:	Prof. Lidia Yamilé Ramírez Reyes
SUPLENTE	:	Prof. Doris Antonina Minaya Velásquez

El comité electoral en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 62° del Estatuto, ha desarrollado a la fecha 11 sesiones ordinarias y 28 extraordinarias.

ACCIONES REALIZADAS:

- Elaboración de los documentos de gestión 2023, Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno.
- Actualización del padrón general de delegados y entrega de credenciales a los delegados de la COOPACCH.
- Verificación mensual de los estados de cuenta de los cien (100) delegados, encontrando que algunos no se encuentran al día con sus aportaciones, renunciadas y en otros casos los delegados dejaron de ser socios de la COOPACCH.

- Verificación mensual de los estados de cuenta de los cien (100) delegados, encontrando que algunos no se encuentran al día con sus aportaciones, renunciaciones y en otros casos los delegados dejaron de ser socios de la COOPACCH.
- Reemplazo mediante sorteo entre los socios hábiles para tener que completar el padrón de los 100 delegados hábiles, tal como establece las normas de cooperativismo a la fecha.
- Participación del Comité Electoral en programas de capacitación virtual y presencial con temas de lavado de activos, actualización de normas emitidas por la SBS entre otras.
- Se atendió la solicitud de auditoría externa TEJADA ARBULU & ASOCIADOS S.A. del 14 de octubre, remitiendo de manera virtual los documentos requeridos conforme emana la Ley General de Cooperativas, alcanzando los siguientes:
 - Libro de Actas,
 - Reglamento de elecciones,
 - Plan anual de trabajo, ejercicio 2023,
 - Cronograma del proceso electoral período 2024.
- Se dio por concluido el proceso de elección de una delegada, dándosele a conocer el motivo por el que queda excluida, conforme a la Resolución del Comité Electoral N° 02-2023/COOPACCH
- Participación activa de las integrantes del Comité Electoral en las actividades de celebración del 59° aniversario de la COOPACCH.
- Desde el mes de noviembre iniciamos con la preparación del proceso electoral 2024, solicitando a la gerencia el padrón de socios hábiles 2023, con los requisitos conforme al Reglamento de Elecciones.
- En diciembre como función del Comité Electoral se inicia el proceso electoral con el cronograma correspondiente presentado oportunamente al Consejo de Administración.
- Se remitió el Cronograma de Elecciones para ser aprobado por el Consejo de Administración.
- Revisión de los estados financieros de las cuentas de los Directivos y Delegados antes de ejecutarse el proceso electoral.
- Se comunicó al Consejo de Administración la cantidad de vacantes para la elección de Delegados para su renovación por tercios.
- Conforme al cronograma se ejecutó el proceso electoral en las 5 agencias de la cooperativa, fijando como fecha de elecciones el 25 de febrero, realizándose las siguientes actividades
 - Publicación del padrón de socios hábiles
 - Inscripción de candidatos a delegados
 - Revisión de antecedentes y requisitos solicitados
 - Publicación preliminar de la lista de candidatos
 - Sorteo de miembros de mesa
 - Recepción y resolución de tachas e impugnaciones
 - Invitación al Consejo de Vigilancia para realizar el sorteo de la numeración de cada candidato
 - Publicación final de la lista de candidatos a delegados con su número correspondiente.
- Capacitación a los miembros de mesa en las agencias, a cargo de los miembros integrantes del Comité Electoral.
- Sufragio, escrutinio y cómputo de votos
- Proclamación y publicación de delegados electos para el período 2024 – 2025.
- Para realizar el proceso electoral se solicitó el presupuesto correspondiente al Consejo de Administración el cual fue aprobado en forma oportuna.
- Concluido el proceso electoral del 25 de febrero el Comité Electoral da cuenta al Consejo de Administración, Vigilancia y Gerencia los resultados obtenidos. Así también la conformación de los cien delegados para el período 2024 – 2025.
- Para concluir con el proceso de elecciones a delegados el Comité procede a elaborar y

entregar las credenciales correspondientes para el período 2024 que fueron elegidos.

- Durante el proceso de sufragio se ha observado los reclamos de los socios que no aparecen en el padrón, las integrantes del comité absuelven los reclamos de los presentes.

SUGERENCIAS:

1. Difusión de las obligaciones de los socios para ser considerados hábiles en el padrón de socios.
2. Sugerir a los candidatos a delegados su compromiso ya que concluido el proceso de sufragio, se ha observado la escasa votación en la mayoría de los mismos.

Agradecer a los socios por su masiva concurrencia observada durante el proceso electoral, demostrando su responsabilidad frente a sus obligaciones para la elección de delegados.

MEMORIA GERENCIA GENERAL MARZO 2023 - MARZO 2024

Señores Delegados:

A nombre de los trabajadores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá, el cual me honro en representar, me dirijo a Ustedes en esta ocasión para presentarles el Informe de Gestión de la Gerencia General al 31 de diciembre del 2023.

**ESCENARIO ECONÓMICO MUNDIAL Y NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

La economía mundial ha demostrado ser resiliente a diversos shocks, como la pandemia de COVID19, la invasión rusa en Ucrania, y el endurecimiento de las condiciones financieras a nivel global para hacer frente a la elevada inflación. El FMI proyecta que la economía mundial continuaría con un ritmo de recuperación lento, y crecería 3.0% en 2023, tasa que se encuentra por debajo del promedio prepandemia (3.8% entre 2000 y 2019). Adicionalmente, se debe considerar que si bien algunos riesgos extremos en el plano internacional –como una grave inestabilidad bancaria se han disipado, el balance de riesgos permanece sesgado hacia la baja. Primero, un agravamiento de las tensiones comerciales y conflictos geopolíticos a nivel global han mermado la recuperación de la actividad económica mundial. Segundo, el crecimiento global ha sido más débil de lo previsto por la crisis del sector inmobiliario en China que se agudizó. Tercero, se dieron nuevos incrementos de los precios mundiales de alimentos y combustibles como consecuencia de la intensificación de los conflictos geopolíticos. Como resultado, los bancos centrales de las principales economías del mundo mantienen sus tasas de interés en niveles altos por un periodo mayor al esperado, lo que podría condicionar la recuperación económica global.

La economía en el Perú el año 2023 ha estado marcada por el impacto de distintos choques de oferta, algunos de los cuales han tenido un efecto de segunda vuelta sobre los ingresos y la confianza de los agentes económicos. En primer lugar, destacan las anomalías climáticas derivadas del Fenómeno El Niño costero, las cuales perduraron con intensidad fuerte durante gran parte del año (entre abril y noviembre), y se materializaron en forma de lluvias en el norte y anomalías de las temperaturas marinas y ambientales. A este choque se sumaron las sequías en el sur del país de fines de 2022. Ambos factores redujeron los rendimientos de productos frutales de la costa y la campaña de la sierra, respectivamente, asimismo las anomalías cálidas en la temperatura del mar afectaron la disponibilidad de la anchoveta. En segundo lugar, el brote de gripe aviar de noviembre de 2022 ralentizó considerablemente la producción avícola de 2023, lo cual fue agravado por el inicio tardío de la vacunación (desde mayo en vez de enero). En tercer lugar, destacan los conflictos sociales que empezaron en diciembre de 2022 y perduraron en una magnitud moderada hasta abril de 2023. Este periodo de turbulencia se caracterizó por bloqueos de carreteras y movilizaciones sociales que impactaron directamente sobre actividades no primarias como comercio, construcción, transporte y

primarias como minería. Por último, varios de los choques mencionados anteriormente, considerados como exógenos o que están fuera del control de las autoridades de un país tuvieron un efecto de segunda vuelta sobre los ingresos y la confianza del sector privado. Ello, aunado a la pérdida del poder adquisitivo de las familias tras el aumento de los precios de alimentos, redujo la actividad de sectores no primarios como manufactura no primaria, comercio, construcción y servicios.

En el 2023 el sistema financiero enfrentó desafíos significativos debido a la desaceleración en las colocaciones de crédito y la disminución de la capacidad de pago de los prestamistas. Esto se reflejó en una drástica caída en las utilidades netas de la banca, las microfinancieras y financieras por el incremento de la cartera vencida y el gasto de provisiones. Los factores como el aumento de la tasa de referencia por el Banco Central de Reserva (BCR) y la recesión económica contribuyeron en el encarecimiento de los créditos y a una mayor morosidad. La sensibilidad de los prestamistas a los cambios de los costos de los créditos o en su capacidad de pago, conllevaron a incrementar las provisiones

INDICADORES GENERALES DE LAS CAJAS MUNICIPALES

CAJAS MUNICIPALES: UTILIDADES POR ENTIDAD						
CAJAS MUNICIPALES		Diciembre 2023/ Diciembre 2022				
		Dic-23	Dic-22	Variación	Var. %	
1	CMAC Arequipa	74,010.11	100,825	-26,815	● -26.6%	
2	CMAC Piura	68,625.22	82,196	-13,571	● -16.5%	
3	CMAC Huancayo	66,016.11	85,166	-19,150	● -22.5%	
4	CMAC Cusco	53,139.66	51,397	1,743	● 3.4%	
5	CMAC Trujillo	13,083.01	44,747	-31,664	● -70.8%	
6	CMAC Ica	12,280.73	21,489	-9,208	● -42.9%	
7	CMAC Del Santa	212.25	-530	317	● 59.9%	
8	CMAC Paita	641.46	610	-1,252	● -205.1%	
9	CMAC Tacna	-1,745.45	7,148	-8,894	● -124.4%	
10	CMCP lima	-8,302.42	358	-8,660	● -2421.4%	
11	CMAC Maynas	10,197.25	6,141	-16,339	● -266.0%	
12	CMAC Sullana	-74,008.47	-22,811	-51,198	● -224.4%	
TOTAL		192,047.54	376,736	-184,689	● -49.0%	

Las cajas municipales experimentaron una reducción del 50% en las ganancias conjuntas, pasando de S/ 367.7 millones en 2022 a S/ 192 millones en 2023, según los datos de la superintendencia de Banca y Seguro.

FINANCIERAS: UTILIDADES POR ENTIDAD						
N°	EMPRESAS FINANCIERAS	Diciembre 2023 / Diciembre 2022				
		Dic-23	Dic-22	Variación	Var. %	
1	Compartamos Financiera	115,048	109,724	5,325	● 4.9%	
2	Crediscotia Financiera	61,326	175,142	-113,816	● -65.0%	
3	Financiera Efectiva	48,568	78,574	-30,006	● -38.2%	
4	Mitsui Auto Finance	35,531	50,546	-15,015	● -29.7%	
5	Financiera Confianza	12,019	42,810	-30,791	● -71.9%	
6	Financiera Proempresa	-14,091	641	-14,732	● -2297.4%	
7	Financiera Qapaq	-16,540	-12,966	-3,574	● -27.6%	
8	Financiera Credinka	-38,711	-35,977	-2,735	● -7.6%	
9	Financiera Oh!	-84,574	32,128	-116,702	● -363.2%	
PROMEDIO FINANCIERAS		118,576	440,622	-322,046	● -73.1%	



Las financieras también se vieron afectadas en la reducción de las utilidades en un 73%, descendiendo de 440.6 millones a 118.6 millones en comparación al periodo - 2022.

CAJAS RURALES: UTILIDADES POR ENTIDAD					
CAJAS RURALES		Dic-23	Dic-22	Variación	Variación %
1	CRAC LosAndes	2,160	2,514	-355	● 14.1%
2	CRAC Incasur	-785	-172	-613	● -357.6%
3	CRAC delCentro	-6,347	-2,648	-3,699	● 139.7%
4	CRAC Primera	-7,177	-7,786	609	● 7.8%
5	CRAC Censosud Scotia	-20,260	4,005	-24,265	● 605.9%
TOTAL		-32,409	-41,350	-18,252	● 21.6%

Las cajas rurales tuvieron un panorama más complejo, acumulando pérdidas por S/32.4 millones en el año 2023, incluyendo la intervención y cierre de la CRAC Raíz por insolvencia

PRINCIPALES INDICADORES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Ratios	Fórmula	Chiquinquirá	Nivel 2A	Nivel 2B	Nivel 3	Nivel 3*
Ratio de Mora	(Vencidos+judicial)/ total cartera	7.8%	11.4%	16.1%	7.3%	11.8%
Liquidez	Disponible / Total Activo	34%	17%	19%	10%	13%
Margen financiero	(Ingreso - Gasto financiero) / Ingreso financiero	90%	75%	59%	57%	75%
Rendimiento de liquidez	Ingreso por disponible / disponible promedio	3.8%	2.2%	4.7%	3.7%	1.8%
Rendimiento de cartera	Ingreso por cartera / cartera promedio	19.5%	22.5%	12.5%	9.8%	14.7%
Costo por riesgo	Gasto de provisiones / cartera promedio	1.0%	2.5%	1.3%	1.5%	2.0%
Costo operativo	Gasto de administración / cartera promedio	15.3%	13.6%	5.8%	3.3%	6.6%
Rentabilidad de activos (ROA)	Utilidad neta / total activo promedio	1.7%	0.5%	0.6%	-1.8%	1.8%
Rentabilidad patrimonial (ROE)	Utilidad neta / patrimonio promedio	5.5%	1.3%	3.6%	-10.4%	8.1%
Ratio de capital	Patrimonio / Activos	33.5%	33.2%	18.0%	11.3%	23.4%

*Sin considerar a Abaco y a Pacifico.

El cuadro muestra los principales indicadores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Nivel 2-A quienes cuentan con Activos Totales Mayores a 600 UIT y menores o iguales 32,200 UIT (**Desde 2, 970,000 menor o igual a 168, 875,000 millones de activos totales**); concluyendo lo siguiente:

- Los créditos otorgados por las Cooperativas de nivel 02-A al cierre del 2023 son S/ 1, 921,078 millones de soles y representan casi el 12.5% de la totalidad de créditos otorgados por las Cooperativas de Ahorro y créditos del Perú. Aun no se observa un crecimiento constante de la cartera de créditos, así como del número de socios en las COOPACs, dado que aún no se logran alcanzar los niveles pre pandemia y el gran impacto de la crisis sanitaria en el sector microfinanciero, así mismo el entorno económico-político con incertidumbre mantiene en expectativa al sector cooperativo que se viene recuperando
- Con respecto a las utilidades, las COOPACs de Nivel 2-A en su conjunto presentan una ganancia de S/ 12,887, donde 70 cooperativas de las 90 han logrado obtener utilidades.
- La COOPAC Chiquinquirá ha obtenido una utilidad de S/ 574. 81 encontrándose en el puesto N° 18 de las 90 COOPACs del Nivel 2-A.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con una cartera de créditos ascendiente a S/ 20´ 290.23 millones, teniendo participación de 1.06% de total cartera de las COOPACs de Nivel 2-A.
- La COOPAC Chiquinquirá cuenta con activos totales de S/ 32´ 341.06 millones, encontrándose en el puesto N° 25 de las 90 COOPACs del Nivel 2-A y con participación del 1.06 % del total activos de las COOPACs de Nivel 2-A.
- El ROA de la COOPAC Chiquinquirá es de 1.78% encontrándose por encima del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 0.5%.
- El ROE de la COOPAC Chiquinquirá es de 5.31% encontrándose en un porcentaje mayor de 4.01% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 1.30%.



INDICADORES DE LA COOPAC NIVEL 2A - DICIEMBRE 2023

N°	COOPAC NIVEL 2A	UTILIDAD	CREDITOS	PARTICIP (%)	ACTIVOS	PARTICIP(%)	ROA(%)	ROE(%)	MOROSIDAD	Protec. de Cart.	CAR
1	COOPAC LA PORTUARIA	3,817	68,262	3.55%	78,951	3.13%	4.83%	13.62%	2.99%	178.61%	3.37%
2	COOPAC INMAC CONC DE CANTA	2,671	30,713	1.60%	50,655	2.01%	5.27%	6.91%	0.16%	1216.20%	0.16%
3	COOPAC SAN JOSE LTDA 178	2,156	21,481	1.12%	26,313	1.04%	8.19%	10.87%	1.22%	290.66%	1.25%
4	TOCACHE LTDA. N° 35	1,814	95,277	4.96%	108,638	4.31%	1.67%	7.07%	6.44%	110.93%	6.64%
5	COOPAC STA ISABEL PERUNORTE	1,811	64,119	3.34%	63,692	2.53%	2.84%	11.22%	3.89%	235.89%	4.13%
6	COOPAC TRAB. VOLCAN LTDA	1,703	42,980	2.24%	50,484	2.00%	3.37%	5.83%	14.09%	106.98%	19.09%
7	COOPAC HUANCANELICA LTDA	1,616	57,169	2.98%	66,177	2.63%	2.44%	6.64%	6.53%	113.64%	6.65%
8	KORI	1,503	141,133	7.35%	175,657	6.97%	0.86%	9.16%	13.55%	64.92%	13.71%
9	COOPAC OPORTUNIDADES	1,444	8,658	0.45%	8,456	0.34%	17.08%	37.98%	13.32%	147.31%	13.32%
10	COOPAC TRABAJADORES ALICORP	1,241	10,791	0.56%	13,702	0.54%	9.06%	10.77%	1.28%	281.77%	2.21%
11	COOPAC STA ROSA DEL SECTOR SALUD DE HUANCANELICA	986	11,725	0.61%	12,281	0.49%	8.03%	9.28%	0.69%	606.42%	1.55%
12	COOPAC INTERFINCO	852	22,464	1.17%	26,096	1.04%	3.27%	16.14%	2.71%	138.83%	2.71%
13	COOPAC TRAB SECTOR SALUD	819	10,146	0.53%	51,243	2.03%	1.60%	2.40%	9.75%	266.01%	9.75%
14	COOPAC ANDRELI	752	7,039	0.37%	8,253	0.33%	9.11%	28.91%	6.06%	95.59%	6.06%
15	COOPAC CABANILLAS - MAÑAZO	675	48,394	2.52%	45,496	1.81%	1.48%	2.62%	11.80%	105.37%	14.46%
16	COOPAC PEDRO RUIZ GALLO	600	10,193	0.53%	11,728	0.47%	5.12%	11.28%	6.88%	100.26%	8.03%
17	COOPAC SALVADOR DE MILPO	598	16,070	0.84%	22,321	0.89%	2.68%	5.76%	2.25%	295.34%	3.69%
18	COOPAC CHIQUINQUIRA	575	20,290	1.06%	32,341	1.28%	1.78%	5.31%	7.87%	101.33%	7.89%
19	COOPAC CORP COOP ETICA	561	9,588	0.50%	10,116	0.40%	5.55%	16.60%	6.05%	203.67%	6.05%
20	COOPAC CELENDIN LTDA N° 406	541	34,395	1.79%	33,878	1.34%	1.60%	3.24%	9.08%	115.82%	10.72%
21	COOPAC SAN JUAN BAUTISTA	408	40,661	2.12%	67,647	2.69%	0.60%	3.49%	6.32%	104.20%	6.47%
22	COOPAC 29 DE AGOSTO PNP	381	25,649	1.34%	41,311	1.64%	0.92%	1.42%	2.29%	177.03%	3.11%
23	SAN HILARION	361	97,963	5.10%	103,262	4.10%	0.35%	1.86%	21.13%	59.94%	23.59%
24	COOPAC WIÑAY MACUSANI LTDA	336	35,100	1.83%	38,571	1.53%	0.87%	2.75%	4.22%	122.38%	4.22%
25	SAN MIGUEL	327	86,312	4.49%	94,491	3.75%	0.35%	1.28%	14.58%	69.49%	15.56%
26	COOPAC CREDIAPOYO	305	3,856	0.20%	4,441	0.18%	6.88%	17.16%	7.65%	77.67%	7.65%
27	FINANTEL LTDA.	304	27,499	1.43%	44,915	1.78%	0.68%	7.94%	30.42%	151.28%	32.38%
28	COOPAC ORIENTE LTDA	300	35,642	1.86%	39,038	1.55%	0.77%	10.03%	14.05%	55.24%	16.50%
29	COOPAC PANGO	282	4,847	0.25%	6,224	0.25%	4.52%	11.18%	6.83%	136.96%	18.03%
30	COOPAC CORAZON JESUS MRCDO. LOBATON DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA Y AFINES LTDA.	277	3,826	0.20%	5,044	0.20%	5.49%	12.00%	1.37%	174.83%	1.37%
31	FUERZA ELECTRICA Y AFINES LTDA.	268	9,949	0.52%	19,567	0.78%	1.37%	2.66%	9.73%	115.60%	9.73%
32	COOPAC LATINO PERU LTDA	258	22,039	1.15%	57,140	2.27%	0.45%	0.66%	31.54%	49.18%	32.91%
33	COOPAC SERFINCO LIMITADA	247	18,311	0.95%	25,010	0.99%	0.99%	3.78%	17.31%	48.85%	17.31%
34	COOPAC CHICLAYO LTDA	242	5,676	0.30%	7,677	0.30%	3.15%	3.39%	1.15%	236.48%	1.72%
35	COOPAC HIJOS DE ANCASH	207	12,829	0.67%	13,804	0.55%	1.50%	3.96%	7.60%	62.10%	7.60%
36	COOPAC SAN FRANC. DE MOCUPE	201	14,741	0.77%	18,990	0.75%	1.06%	3.24%	10.88%	112.18%	14.12%
37	COOPAC COOSUNAT	196	9,106	0.47%	10,864	0.43%	1.81%	6.05%	0.12%	973.21%	0.12%
38	COOPAC SANTA VERONICA LTDA	194	3,732	0.19%	5,078	0.20%	3.81%	5.20%	9.56%	99.09%	10.01%
39	COOPAC MARTIN DE PORRES MDO	191	5,205	0.27%	9,881	0.39%	1.93%	3.32%	0.97%	217.75%	14.95%
40	COOPAC VENEDORES AMB COMAS	180	9,383	0.49%	14,556	0.58%	1.24%	4.69%	4.16%	96.85%	4.16%
41	COOPAC TRAB. DEL BCRP	176	7,643	0.40%	8,031	0.32%	2.19%	2.31%	0.00%	0.00%	0.00%
42	COOPAC AMAZONAS	171	15,850	0.83%	19,872	0.79%	0.86%	1.64%	9.77%	101.02%	10.25%
43	COOPAC KURIA	168	56,578	2.95%	66,642	2.65%	0.25%	3.82%	17.02%	50.58%	24.14%
44	COOPAC SEC. SALUD AYACUCHO	154	14,481	0.75%	18,390	0.73%	0.84%	0.88%	2.32%	130.64%	3.76%
45	COOPAC LA PROGRESIVA LTDA.	151	12,242	0.64%	20,900	0.83%	0.72%	3.63%	10.00%	103.94%	10.32%
46	COOPAC ELECTROCOOP LTDA.	150	3,202	0.17%	4,014	0.16%	3.75%	4.62%	0.42%	336.50%	0.42%
47	COOPAC FAMILIAS UNIDAS	147	3,523	0.18%	5,951	0.24%	2.47%	4.87%	1.06%	532.31%	6.31%
48	COOPAC URB. TAHUANTINSUYO	146	19,517	1.02%	27,457	1.09%	0.53%	1.11%	8.09%	97.46%	11.78%
49	COOPAC MICROWD PERU	128	3,817	0.20%	4,049	0.16%	3.16%	10.69%	48.84%	43.12%	50.23%
50	COOPAC SEPACOSE LTDA.	127	2,829	0.15%	4,280	0.17%	2.96%	3.06%	0.35%	386.31%	0.35%
51	COOPAC JUAN XXIII - LIMA	106	3,139	0.16%	3,968	0.16%	2.67%	3.02%	0.73%	236.58%	0.73%
52	COOPAC RONDESA	89	16,008	0.83%	22,749	0.90%	0.39%	1.23%	12.61%	106.23%	16.89%
53	COOPAC TRABAJADORES DEL BCP	86	4,172	0.22%	4,789	0.19%	1.79%	3.24%	24.68%	138.02%	42.64%
54	COOPAC SONDOR PACUCHA	78	5,109	0.27%	5,298	0.21%	1.46%	6.56%	18.72%	98.71%	20.25%
55	COOPAC CONTINENTAL LTDA	67	3,086	0.16%	5,400	0.21%	1.24%	2.30%	3.73%	158.75%	7.23%
56	COOPAC SEÑOR DE QUINUAJATA	63	17,166	0.89%	25,374	1.01%	0.25%	1.45%	25.71%	60.76%	33.20%
57	COOPAC SAN FRANCISCO JAVIER	53	6,592	0.34%	11,966	0.47%	0.44%	1.06%	20.06%	66.80%	24.03%
58	COOPAC SERV. ADUANERO	40	3,148	0.16%	9,968	0.40%	0.40%	0.62%	0.00%	0.00%	0.00%
59	COOPAC PROMOC TAHUANTINSUYO	24	14,320	0.75%	29,735	1.18%	0.08%	0.10%	3.53%	137.33%	3.53%
60	NORANDINO LTDA.	14	135,181	7.04%	189,917	7.54%	0.01%	0.05%	10.43%	102.31%	11.35%
61	COOPAC STA CATALINA CURAHUASI	13	4,948	0.26%	4,884	0.19%	0.26%	2.00%	9.74%	81.62%	10.75%
62	COOPAC INCLUSIVA	12	11,214	0.58%	15,952	0.63%	0.07%	0.41%	2.16%	146.77%	3.59%
63	COOPAC EL SALVADOR	10	1,798	0.09%	2,970	0.12%	0.35%	0.44%	7.94%	100.99%	7.94%
64	COOPAC TRAB. SIDER PERU	7	6,689	0.35%	6,328	0.25%	0.12%	0.13%	0.47%	8032.64%	0.47%
65	COOPAC SEÑOR DE MAYNAY	7	5,097	0.27%	5,349	0.21%	0.13%	0.20%	21.94%	64.24%	22.06%
66	COOPAC CENTENARIO	4	3,423	0.18%	7,068	0.28%	0.05%	0.27%	73.06%	58.76%	76.69%
67	COOPAC SAN ROMAN INTEGRAL	3	6,670	0.35%	6,906	0.27%	0.05%	0.24%	3.83%	89.93%	3.83%
68	COOPAC MUNICIPAL AREQUIPA	3	4,801	0.25%	7,402	0.29%	0.04%	0.16%	33.90%	47.01%	41.02%
69	COOPAC SAN COSME LTDA	1	3,924	0.20%	4,772	0.19%	0.03%	0.05%	31.21%	137.61%	43.05%
70	COOPAC SECTOR INDUSTRIAS - COOPAC SIT	0	2,528	0.13%	2,791	0.11%	0.02%	0.02%	32.61%	34.66%	46.51%
71	COOPAC AOPCOOP	- 49	9,959	0.52%	19,576	0.78%	-0.25%	-1.96%	11.45%	56.09%	11.45%
72	COOPAC SGO APOSTOL TALAVERA	- 95	3,512	0.18%	3,425	0.14%	-2.78%	-31.68%	12.89%	124.01%	17.67%
73	COOPAC COOPEVISION CUSCO	- 132	2,035	0.11%	2,615	0.10%	-5.05%	-79.97%	4.98%	123.48%	4.98%
74	COOPAC SAN PIO X LTDA.	- 144	7,238	0.38%	18,871	0.75%	-0.76%	-1.38%	38.88%	101.54%	39.01%
75	COOPAC VIRGEN DE CANDELARIA	- 172	7,938	0.41%	8,517	0.34%	-2.02%	-11.12%	25.12%	84.85%	25.12%
76	COOPAC CECOMSAPE LIMITADA	- 301	8,262	0.43%	7,787	0.31%	-3.86%	-7.29%	22.31%	68.13%	22.39%
77	APROCREDI LTDA.	- 306	831	0.04%	1,343	0.05%	-22.82%	-163.21%	39.12%	77.35%	40.86%
78	COOPAC VALLE LA LECHE LTDA.	- 334	2,828	0.15%	3,634	0.14%	-9.20%	-11.52%	19.68%	103.13%	38.77%
79	COOPAC LIDER PERU	- 337	3,741	0.19%	3,313	0.13%	-10.19%	-65.57%	25.73%	71.33%	25.74%
80	COOPAC FORTALECER	- 447	3,532	0.18%	6,141	0.24%	-7.27%	-8.90%	24.98%	68.32%	27.59%
81	COOPAC CENTRAL SINDICAL	- 465	1,401	0.07%	3,751	0.15%	-12.41%	-57.25%	81.15%	83.19%	81.15%
82	COOPAC HOSNI LIMITADA	- 520	12,313	0.64%	15,256	0.61%	-3.41%	-6.71%	12.53%	65.38%	13.12%
83	COOPAC JOSE C. HUAMAN MUÑOZ	- 525	6,300	0.33%	15,480	0.61%	-3.39%	-4.39%	3.10%	183.00%	3.10%
84	COOPAC MI EMPRESA	- 1,000	2,910	0.15%	4,024	0.16%	-24.86%	-496.76%	27.02%	98.64%	27.02%
85	COOPAC ENTEL	- 1,204	13,032	0.68%	17,860	0.71%	-6.74%	-82.02%	10.23%	179.62%	10.23%
86	COOPAC D.L.L.E.	- 1,322	30,815	1.60%	32,790	1.30%	-4.03%	-297.40%	9.32%	65.13%	9.88%
87	COOPAC LA CUMBRE	- 1,353	2,317	0.12%	4,724	0.19%	-28.65%	-684.50%	86.90%	59.85%	86.90%
88	CRL FRANCISCO BOLOGNESI LTDA.	- 2,881	72,430	3.77%	112,577	4.47%	-2.56%	-6.57%	17.44%	59.84%	19.68%
89	LA ESPERANZA DE MARCONA	- 4,130	83,597	4.35%	116,625	4.63%	-3.54%	-16.60%	4.73%	118.89%	4.73%
90	SAN LORENZO	- 6,295	43,996	2.29%	43,898	1.74%	-14.34%	-3351.45%	79.11%	48.29%	79.11%
TOTAL COOPAC NIVEL 2A_FINAL		12,385.77	1,921,078.04	100.00%	2,519,364.24	100.00%	0.49%	1.48%	12.67%	83.70%	14.05%



- El ratio de morosidad de la COOPAC Chiquinquirá representa el 7.80% encontrándose en un porcentaje menor de 3.58% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 11.40%.
- El indicador de la cartera de alto riesgo (CAR) de la COOPAC Chiquinquirá representa el 7.89% encontrándose en un porcentaje menor de 6.14% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 14.03%.
- La cobertura de la cartera atrasada y la cartera de alto riesgo de la COOPAC Chiquinquirá es de 101.33%, encontrándose en un porcentaje mayor de 17.63% del promedio de las COOPACs de Nivel 2-A, que asciende a 83.70%.

PERSPECTIVAS ECONOMICAS PARA EL EJERCICIO 2024

Los factores de riesgo que podrían afectar las perspectivas de crecimiento económico global para este año se mantienen. La inflación global permanece por encima de su rango objetivo de política monetaria, la guerra en Oriente Medio podría escalar y el crecimiento de China se podría debilitar como consecuencia de la crisis que está experimentando el sector inmobiliario. De esta manera, la tasa de crecimiento global que se alcanzaría en 2024 (2.9%), según el Fondo Monetario Internacional (FMI), sería una de las más bajas desde la crisis financiera internacional (exceptuando el periodo asociado a la pandemia del COVID-19).

La economía peruana crecería 3.0% en 2024, según cifras oficiales. No obstante, estas proyecciones podrían verse afectadas ante la eventual materialización de riesgos tanto internacionales como locales. Un primer riesgo se asocia a la posibilidad de que se revise a la baja el crecimiento global. Asimismo, existe incertidumbre sobre la magnitud que podría alcanzar el Fenómeno del Niño Costero. En esa línea, si la inflación continúa por encima del rango meta, existe la posibilidad de que la tasa de interés de referencia del BCRP se mantenga elevada por un periodo mayor al previsto inicialmente. Finalmente, se debe considerar que los escenarios de incertidumbre afectan las expectativas empresariales e implican que se posterguen las decisiones de inversión.

El crecimiento global experimentaría una importante moderación en el año 2023. El FMI ha proyectado 2.7% del crecimiento global, la baja se explica por la persistencia de la inflación, el bajo crecimiento de China y el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania. La incertidumbre se mantendría durante el próximo año y el FMI señala que existe un 25% de probabilidad de que el crecimiento para 2023 sea revisado a la baja y se ubique por debajo del 2.0%.

LOGROS ALCANZADOS EN EL PERIODO 2023

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. N° 471, próximos a cumplir sus bodas de diamante con 60 años de vida institucional, finalizó el ejercicio 2023 con resultados alentadores, dentro de los planes y proyecciones realizadas en su escenario económico de recesión, el cual se sustentan en base a indicadores financieros, económicos y sociales, en tal sentido detallaremos un breve resumen de los logros obtenidos tanto en el aspecto financieros, económico y social. En el aspecto financiero se obtuvieron los siguientes resultados: decrecimiento de los activos totales en un -3.38% haciendo un total de S/ 32,041,059; se incrementó la cartera de créditos en 12.29%, obteniendo una cartera de S/ 20,290,233; crecimiento del capital social en un 7.46%, obteniendo un total de S/ 7,667,805, crecimiento del patrimonio en 9.01%, obteniendo un total de S/ 10'828,437; en lo referente a lo económico se muestra un crecimiento de los ingresos financieros en un 11.31% obteniendo un total de S/ 4,220,992; las provisiones de incobrabilidad ascendieron S/ 1,618,545, logrando una utilidad total de S/ 574,814 y en el aspecto social se cuenta con 11,555 socios apreciándose un incremento en la membrecía en 6.98%. Cabe resaltar que el 2023 se continuó fortaleciendo la Gestión Integral de Riesgos, además se mejoraron los procesos y las metodologías de gestión de riesgos crediticios y operacionales.

Así mismo se cumplió con el 100% de los indicadores estratégicos proyectados en el Plan Estratégico periodos 2021-2023, lo cual se describe en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN																		
INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COOPACCH PERIODO 2021 -2023																		
PERSPECTIVAS	OBJETIVO ESTRATEGICO ASOCIADO	INDICADOR	META ANUAL	META TRIMESTRAL	2019	2020	2021	2022	2023	EVOLUCIÓN	PORCENTAJE	COMENTARIOS						
SOCIOS	OE1	INCREMENTO DE N° DE SOCIOS CON CREDITOS	5.00%	5.00%	4855	4248	4082	4050	4505	455	11.23%	SI						
	OE1,OE5,OE3	N° SEGUIDORES EN REDES SOCIALES (FACEBOOK)	30.00%	30.00%	1114	1192	2189	3012	4337	1325	43.99%	SI						
PROCESOS	OE4	N° DE OPERACIONES PROMEDIO POR ASESOR (MENSUAL)	20	20	12	14	20	18	22	22		SI						
	OE2,E06	ELABORAR LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO CORE FINANCIEROS	100.00%	100.00%	EJECUTADO								SI					
	OE8	ACTUALIZACION DE PROCEDIMIENTOS	REVISIÓN DE LA NORMATIVA	REVISIÓN DE LA NORMATIVA														
	OE8	ACTUALIZACION DE POLITICAS CREDITICIAS	100.00%	100%														
CAPITAL HUMANO	OE7	ACTUALIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS	REVISIÓN DE LA NORMATIVA	REVISIÓN DE LA NORMATIVA								SI						
	OE9	HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACIÓN	16 HORAS POR DIRECTIVO	16	20	18	17	15	11	16	100.00%	SI						
	OE9	HORAS ACUMULADAS DE CAPACITACIÓN	48 HORAS POR COLABORADOR	48	70	48	42		18	48	100.00%	SI						
FINANCIERAS	OE1	SALDO DE CARTERA	10.00%	10.00%	S/.	16,155,682.31	S/.	16,541,207.51	S/.	15,840,014.25	S/.	18,070,166.00	S/.	20,290,233.00	2,220,067	12.29%	SI	
	OE1,OE2	SALDO DE AHORROS DE PLAZO FIJO MAYORES O IGUALES A DOS AÑOS	5.00%	5.00%	S/.	6,362,816.44	S/.	6,417,314.51	S/.	6,332,975.00	S/.	6,205,211.00	S/.	5,664,102.83	-541,108	-8.72%	NO	
	OE1,OE3	SALDO DE APORTACIONES	5.00%	5.00%	S/.	6,184,865.04	S/.	6,530,069.16	S/.	6,858,687.30	S/.	7,135,471.05	S/.	7,667,805.35	S/.	532,334.30	7.46%	SI
	OE1,OE3,OE4	TASA ACTIVA PONDERADA MENSUAL DE CRÉDITOS	1.80%	1.80%	2.90%	2.76%	2.71%	1.79%	1.80%	1.80%	1.80%						SI	
	TODOS	RATIO DE LIQUIDEZ	10.00%	10%	83.48%	104.60%	83.07%	81.81%	67.89%	67.89%	67.89%	67.89%					SI	
	TODOS	ROE	3.00%	3.00%	6.20%	1.42%	2.16%	3.71%	5.31%	5.31%	5.31%						SI	
	TODOS	IMPLEMENTAR HERRAMIENTAS (SICURIC, MICROSCORE, SEC)	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN									SI					
	OE4	RATIO MORAL REAL (%)	7.99%	7.99%	7.34%	6.86%	9.12%	7.42%	7.65%	7.87%	7.87%						SI	
	OE4	APETITO AL RIESGO CREDITICIO (GASTO DE PROVISIONES); CON TOLERANCIA DE 0.5%	3.00%	3.00%	0.66%	-0.04%	2.38%	1.06%	1.00%		-0.06%						SI	
	OE4	RATIO DE CAPITAL GLOBAL (%)	20.00%	20.00%	33.10%	42.04%	44.47%	41.32%	41.17%	41.17%	41.17%	41.17%					SI	

En el mes de setiembre - 2023 se puso en producción el nuevo CORE FINANCIERO **SOFICOOP**

SOFICOOP, es un Core Financiero orientado para las cooperativas de ahorro y crédito. Permite la óptima gestión de los procesos en las Cooperativas, manteniendo la filosofía del cooperativismo en sus distintos módulos. SOFICOOP, está alineado a la normatividad vigente de la SBS, BCR, FENACREP, SUNAT y UIF.



BONDADES DEL SOFTWARE:

1. Eficiencia, agilidad y mayor rendimiento en la gestión empresarial
2. Flexible y escalable, pudiéndose implementar mejoras a medida que crecen las necesidades de la organización.
3. Módulos Independientes e integrados
4. Se puede Integrar con Unibanca, Entura, App Móvil, Home Banking.
5. Parametrizable y flexible
6. Procesos automatizados
7. Expedientes digitalizados
8. Alineados a la exigencia de Sbs, Sunat, UIF, BCR, Fenacrep etc.



De igual forma ya se tiene un avance del 60% del **APLICATIVO MÓVIL Y EL CORRESPONSAL**

- Aplicativo Walleton Cooperativo Móvil.
- Aplicativo Walleton Browser (Banca por internet).

El avance actual de este proyecto es del 60% como se muestra en el Project adjunto, pendiente las tareas de validación del traspaso de los métodos de la hermana Cooperativa Norandino, las funcionalidades de esta primera fase son: Consulta de cuentas, transferencias en la misma cooperativa, pagos de créditos, pago de aportes, pago de previsión social. El proyecto inició el 1 de marzo, que es la fecha que se dio la confirmación y en consecuencia se ejecutaron las diversas liberaciones, y actualmente nos encontramos certificando los métodos.

Banca por Internet

WalletOn Banca por Internet, es la funcionalidad que WalletOn brinda para navegadores, brindando al socio la facilidad de ingresar y poder administrar sus finanzas, y siempre protegido con el token que te brinda el Aplicativo móvil.





Aplicativo Móvil

Walleton Cooperativo es la aplicación que el socio tiene en sus manos desde el cual puede administrar sus finanzas personales, brindándole seguridad y disponibilidad en cualquier lugar y momento.

Corresponsales

WalletOn Corresponsal no bancario, es una aplicación que forma parte del ecosistema WalletOn, que se centra en la prestación de servicios financieros a los socios a través de un Punto de atención descentralizado de la Cooperativa. El agente corresponsal maneja procesos de conciliación y compensación de las transacciones que se realizarán con los dispositivos, estos dispositivos pueden ser un POS con funciones específicas o móviles de la plataforma WalletOn; creando así valor para la Cooperativa como para los socios Agentes.





RETOS Y PERSPECTIVAS PARA EL PERIODO -2024

Para el ejercicio 2024 se tiene proyectado los siguientes retos:

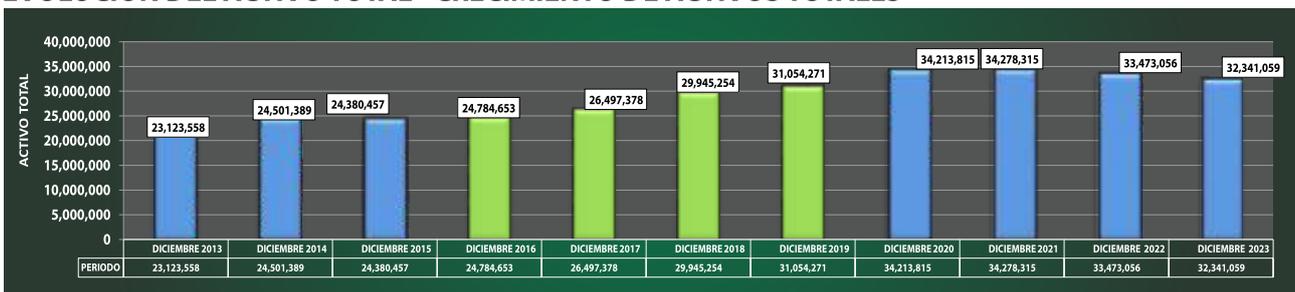
- Complementar la implementación móvil para los socios.
- Difundir los servicios que se brindan a través de las redes sociales (Facebook, YouTube) estableciendo indicadores.
- Elaborar la segmentación de socios.
- Prospeccionar nuevos convenios para el crecimiento de créditos consumo Firma de convenios con compañías de seguros, EPS Chavín, Hidrandina.
- Implementar un score de créditos para los créditos consumo, a fin de agilizar la atención de ellos
- Implementar metodologías de supervisión de cartera de créditos y con ello identificar oportunidades de mejora.
- Implementar evaluaciones de 360 grados a todos los colaboradores de la Cooperativa.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de los colaboradores relacionado al core financiero y realizar el análisis de brechas de requerimiento.
- Rentabilización del exceso del disponible con la realización de los nuevos nichos de mercado y mitigación de riesgos.
- Informar de forma trimestral el cumplimiento de los proyectos del Plan Operativo Periodo -2024
- Informar de forma trimestral el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico.
- Actualizar los Manuales, Procedimientos y Planes del Área de Tecnología de Información.
- Implementar Políticas y Procedimientos del Control del manejo de Logística.
- Implementar Políticas y Procedimientos del Control de Activo Fijo.
- Actualización del Reglamento Interno de Trabajo.
- Implementación de planes de formación y evaluación acorde al perfil del puesto que desempeña el trabajador.
- Elaboración del Boletín Informativo sobre los regímenes pensionarios.

Nuestra gratitud y agradecimiento a todo los socios, delegados y directivos, que han sabido apoyar nuestras acciones con sus consejos y decisiones, que han honrado con hechos su palabra de servicio y compromiso con la institución, en base a la práctica de los principios del Cooperativismo y por fortalecer nuestras proyecciones institucionales, que nos permitirán alcanzar la estabilidad económica, financiera y asociativa de nuestra institución.

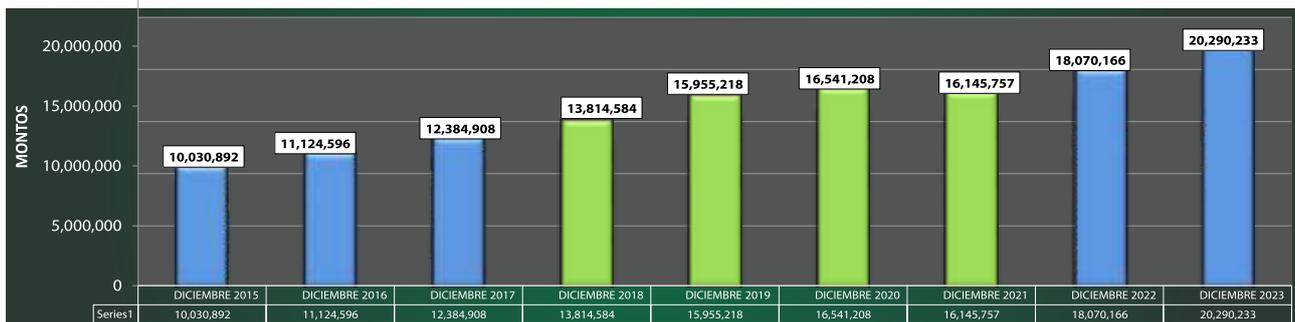
Muchas gracias.

CUADROS ESTADÍSTICOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COOPACCH A DICIEMBRE DEL 2023

EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL - CRECIMIENTO DE ACTIVOS TOTALES

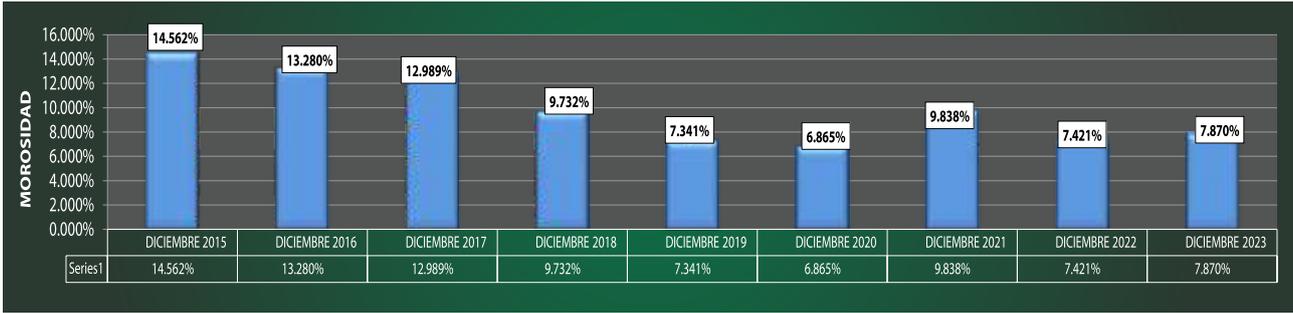


SALDO DE COLOCACIONES - EVOLUCIÓN DE SALDO DE PRÉSTAMOS

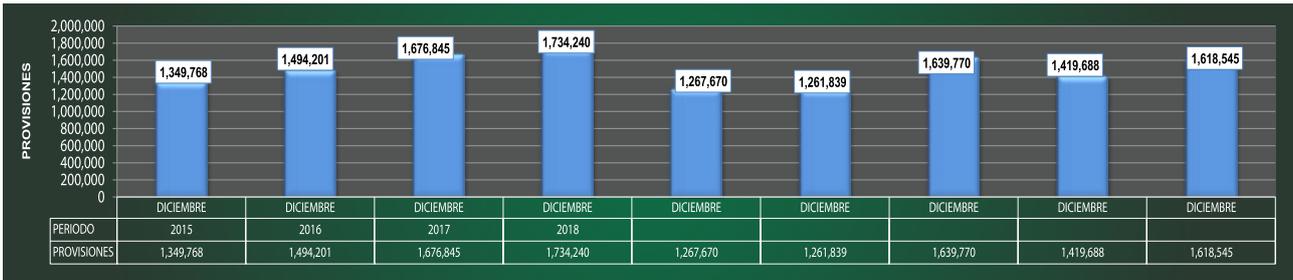




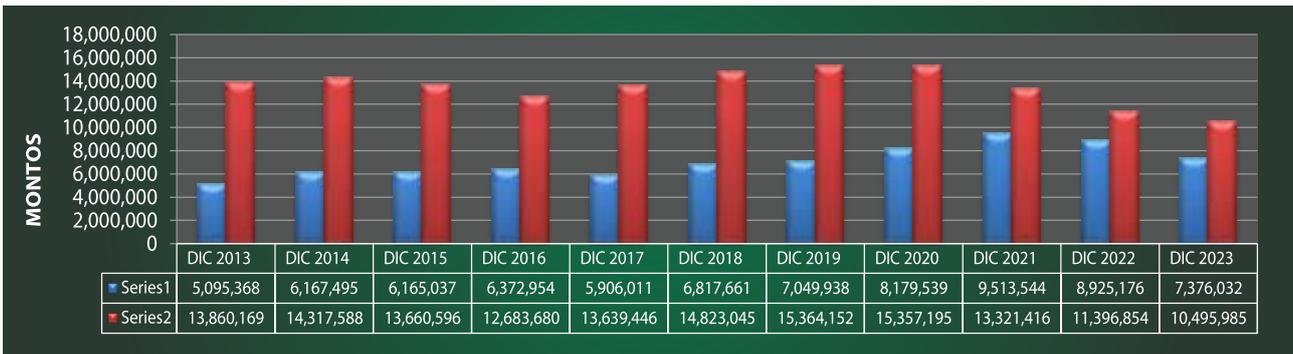
MOROSIDAD - EVOLUCIÓN DE MOROSIDAD DE CARTERA DE CRÉDITO



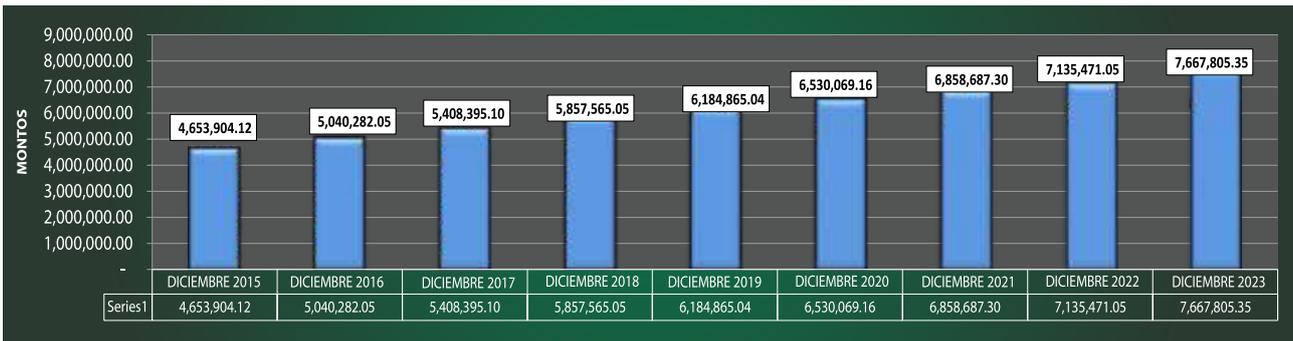
PROVISIONES DE CARTERA DE CRÉDITO - EVOLUCIÓN DE PROVISIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO



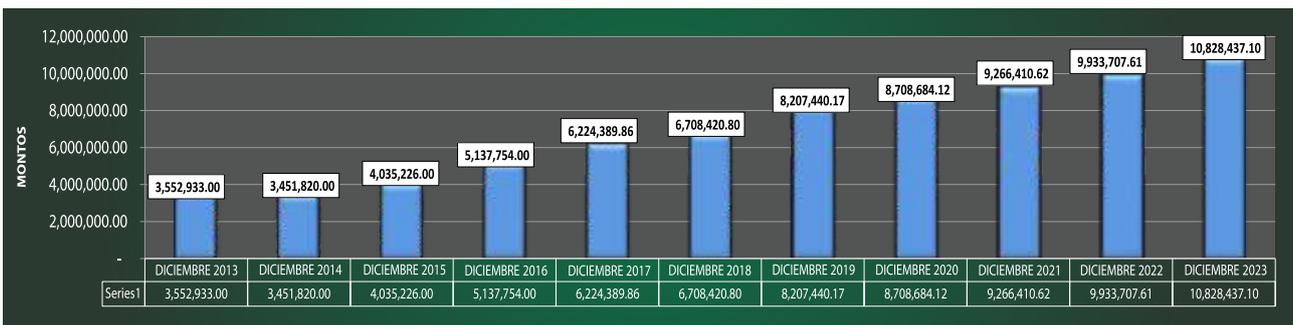
CAPTACIONES - EVOLUCIÓN DE CAPTACIONES DE AHORRO - PLAZO FIJO 2023



APORTACIONES - EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL



PATRIMONIO - EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO





INGRESOS FINANCIEROS - EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS



RESULTADOS ECONÓMICOS - EVOLUCIÓN DE RESULTADOS



EVOLUCIÓN DE MEMBRESÍA - N° DE ASOCIADOS



CUADRO DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA CHIQUINQUIRÁ



GERENTE GENERAL

CPC Teodora Anne Salas Palacios

ADMINISTRADORES

Manuel Enrique Coello León

Marita Giraldo Aranibar

Willian Malpaso Morales

Michael Joann Gabriel Villafane

AGENCIA

Caraz y Chiquián (e)

Yungay

Carhuaz

Huaraz

JEFATURAS

Daniel Rafael Salazar Pimentel

Nylton César Sánchez Portalino

Juan Abel Milla Salón

Emerzon Zamudio Tranca

Eusebio Pedro Rodríguez Milla

Marlena Sara Eugenio Pajuelo

Henry Mendoza Zenosain

Cristina Gudelia Chihuahua Nolasco

CARGO

Auditor Interno

Jefe de la Unidad de Riesgos

Jefe (e) de Marketing e Imagen Institucional

Jefe (e) de la Of. de Tecnología de la Información y de Sistemas

Jefe de Administración y Finanzas

Jefe de Operaciones

Jefe de Créditos y Cobranza

Jefa (e) de Recursos Humanos

CANTIDAD DE COLABORADORES

CARAZ	YUNGAY	CARHUAZ	HUARAZ	CHIQUIÁN
18	09	06	06	02

CANTIDAD DE ADMINISTRATIVOS 12

TOTAL 53



ESTADO SITUACIONAL FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022 INTEGRADO

ACTIVO	Dic-23	Dic-22	VARIACION	PASIVO	Dic-23	Dic-22	VARIACION
DISPONIBLE	10,845,595.88	13,840,571.72	-2,994,975.84	OBLIGACIONES CON LOS ASOCIADOS	18,016,212.91	20,322,019.97	-2,305,807.06
Caja	567,742.03	483,419.27	84,322.76	Obligaciones a la Vista	-	-	-
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC	992,653.85	13,201,952.45	-3,209,298.60	Obligaciones por Cuentas de Ahorro	7,376,032.12	8,925,173.76	-1,549,143.64
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	-	-	-	Obligaciones por Cuentas a Plazo	10,495,984.93	11,396,844.21	-900,859.28
Otras Disponibilidades	285,200.00	155,200.00	130,000.00	Otras Obligaciones	144,195.86	-	144,195.86
FONDOS INTERCOOPERATIVOS	-	-	-	FONDOS INTERCOOPERATIVOS	-	-	-
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-	-	-	-	DEPÓSITOS DE COOPAC	-	-	-
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-	-	ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	110.00	-	110.00
INVERSIONES A VENCIMIENTO	-	-	-	Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e instituciones financieras del País	-	-	0.00%
CARTERA DE CREDITOS	18,856,977.80	16,787,165.53	2,069,812.27	Adeudos y Obligaciones con Empresas del Exterior y Organismos Financieros Internacionales	110.00	-	0.00%
Cartera de Créditos Vigentes	18,873,843.94	16,794,469.16	2,079,374.78	Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	-	-	0.00%
Cartera de Créditos Reestructurados	-	-	-	Valores y Títulos	-	-	-
Cartera de Créditos Refinanciados	4,472.82	13,484.13	-9,011.31	DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	-	-	-
Cartera de Créditos Vencidos	1,064,229.33	855,328.49	208,900.84	DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	532,976.40	543,571.95	-10,595.55	CUENTAS POR PAGAR	288,600.91	162,901.84	125,699.07
- Provisiones para Créditos	(1,618,544.69)	(1,419,688.20)	-198,856.49	Cuentas por pagar	288,600.91	162,901.84	125,699.07
DERIVADOS PARA NEGOCIACION	-	-	-	PROVISIONES	3,154,194.85	2,966,673.19	187,521.66
DERIVADOS DE COBERTURA	-	-	-	Provisión para créditos contingentes	-	-	-
CUENTAS POR COBRAR	73,846.21	33,778.01	40,068.20	Provisión para litigios y demandas	3,154,194.85	2,966,673.19	187,521.66
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso	-	-	-	Otros	-	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	73,846.21	33,778.01	40,068.20	IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-
BIENES REALIZAB REC EN PAG, ADJUD Y F	-	-	-	IMPUESTO DIFERIDO	53,503.54	87,743.79	-34,240.25
Bienes Realizables	-	-	-	Otros Pasivos	53,503.54	87,743.79	-34,240.25
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	-	-	-	TOTAL PASIVO	21,512,622.21	23,539,338.79	-2,026,716.58
PARTICIPACIONES	111,738.31	95,183.43	16,554.88	PATRIMONIO	-	-	-
Subsidiarias	111,738.31	95,183.43	16,554.88	Capital Social	7,667,805.35	7,135,471.05	532,334.30
Asociadas	-	-	-	Capital Adicional	-	-	-
INMUEBLE MOB. Y EQUIPO (NETO)	2,387,946.06	2,710,297.35	-322,351.29	Reservas	2,585,818.01	2,429,416.73	156,401.28
Inmuebles, Mob. Y Equipo.	4,113,385.76	4,329,275.50	-215,889.74	Ajustes al Patrimonio	-	-	-
Menos: Depreciación Acumulada	(1,725,439.70)	(1,618,978.15)	-106,461.55	Resultados Acumulados	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	5,988.77	5,160.24	828.53	Resultado Neto del Ejercicio	574,813.74	368,829.71	205,984.03
Plusvalía	-	-	-	TOTAL PATRIMONIO	10,828,437.10	9,933,717.49	894,719.61
Otros activos intangibles	5,988.77	5,160.24	828.53	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	32,341,059.31	33,473,056.28	-1,131,996.97
IMPUESTOS CORRIENTES	-	-	-				
IMPUESTO DIFERIDO	-	-	-				
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	-				
OTROS ACTIVOS	58,966.28	900.00	58,066.28				
TOTAL ACTIVO	32,341,059.31	33,473,056.28	-1,131,996.97				
	100.00%	100.00%	-1,131,996.97		100.00%	100.00%	-1,131,996.97



Lic. Carlos José Aular Filizola
 Gerente General
 COOPAC "CHIQUINOURA"



Lic. Carlos José Aular Filizola
 Gerente General
 COOPAC "CHIQUINOURA"


**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO COMPARATIVO
 DICIEMBRE 2023 - DICIEMBRE 2022**

RUBROS	Ene-23		Dic-22		VARIACION
INGRESOS POR INTERESES	4,220,991.92	100.00%	3,792,134.65	100.00%	428,857.27
Disponible	468,754.73	11.11%	314,119.85	8.28%	154,634.88
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la venta	-	-	-	-	-
Inversiones a Vencimiento	-	-	-	-	-
Cartera de Créditos Directos	3,752,237.19	88.89%	3,478,014.80	91.72%	274,222.39
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Otros Ingresos Financieros	-	-	-	-	-
GASTOS POR INTERESES	(426,177.78)	10.10%	(424,569.48)	11.20%	-1,608.30
Obligaciones por depósitos con los Socios	(423,578.34)	10.04%	(417,507.66)	11.01%	-6,070.68
Fondos Intercooperativos	-	-	-	-	-
Obligaciones por depósitos de las COOPAC	-	-	-	-	-
Adeudos y Obligaciones Financieras	(2,599.44)	0.06%	(7,061.82)	0.19%	4,462.38
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País	(0.00)	-	(0.00)	-	-
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Exter. y Organ. Financ. Internac.	-	-	-	-	-
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	-	-	-	-	-
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	(2,599.44)	0.06%	(7,061.82)	0.19%	4,462.38
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Intereses de Cuentas por Pagar	-	-	-	-	-
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Otros Gastos Financieros	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	3,794,814.14	89.90%	3,367,565.17	88.80%	427,248.97
Provisiones para Créditos Directos	(186,260.90)	4.41%	(185,770.00)	4.90%	(490.90)
MARGEN FINANCIERO NETO	3,608,553.24	85.49%	3,181,795.17	83.91%	426,758.07
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	36,064.29	0.85%	31,473.66	0.83%	4,590.63
Ingresos por Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Ingresos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Ingresos Diversos	36,064.29	0.85%	31,473.66	0.83%	4,590.63
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	26,000.00	-	-	-	26,000.00
Gastos por Créditos indirectos	-	-	-	-	-
Gastos por Fideicomisos	-	-	-	-	-
Primas al Fondo Seguro de Depósito	26,000.00	-	-	-	-
Gastos Diversos	-	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	3,618,617.53	85.73%	3,213,268.83	84.74%	405,348.70
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	(14,669.72)	-0.35%	(19,554.85)	-0.52%	4,885.13
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-	-	-	-	-
Inversiones en Commodities	-	-	-	-	-
Inversiones Disponibles para la Venta	-	-	-	-	-
Derivados de Negociación	-	-	-	-	-
Resultado por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Ganancias (Pérdida) en Participaciones	-	-	-	-	-
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	(14,669.72)	-0.35%	(19,554.85)	-0.52%	4,885.13
Otros	-	-	-	-	-
MARGEN OPERACIONAL	3,603,947.81	85.38%	3,193,713.98	84.22%	410,233.83
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(2,937,399.56)	69.59%	(2,489,579.65)	65.65%	-447,819.91
Gastos de Personal y Directivos	(1,723,086.03)	40.82%	(1,506,543.20)	39.73%	-216,542.83
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	(1,147,332.99)	27.18%	(930,091.20)	24.53%	-217,241.79
Impuestos y Contribuciones	(66,980.54)	1.59%	(52,945.25)	1.40%	-14,035.29
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	109,723.02	2.60%	100,121.59	2.64%	-9,601.43
MARGEN OPERACIONAL NETO	556,825.23	13.19%	604,012.74	15.93%	-47,187.51
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%	-
Provisiones para Créditos Indirectos	-	-	-	-	-
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otros	(0.00)	0.00%	(0.00)	0.00%	-
Provisiones para Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	-	-	-	-	-
Deterioro de Inversiones	-	-	-	-	-
Deterioro de Activo Fijo	-	-	-	-	-
Deterioro de Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Provisiones por Litigios y Demandas	-	-	-	-	-
Otras Provisiones	-	-	-	-	-
RESULTADO DE OPERACIÓN	556,825.23	13.19%	604,012.74	15.93%	-47,187.51
OTROS INGRESOS Y GASTOS	17,988.51	0.43%	(235,183.03)	-6.20%	253,171.54
Otros Ingresos y Gastos	17,988.51	0.43%	(235,183.03)	-6.20%	253,171.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	574,813.74	13.62%	368,829.71	9.73%	205,984.03
IMPUESTO A LA RENTA	-	-	-	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	574,813.74	13.62%	368,829.71	9.73%	205,984.03

AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA Y, GERENCIA GENERAL DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHIQUINQUIRÁ LTDA.****Opinión**

Hemos auditado los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., que comprenden: el Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2023, Estado de Resultados, Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y, las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa. En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., al 31 diciembre 2023, el resultado de sus operaciones y, sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas aplicables a la Cooperativa.

Bases para la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad conforme a estas normas se describe con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor" en relación con la auditoría de Estados Financieros, de nuestro informe.

Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y Código de Ética Profesional, emitido por Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, en su Capítulo II: El Contador Público y sus actividades profesionales ejercidas de forma independiente, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los Estados Financieros. Los asuntos clave de auditoría fueron seleccionados de aquellos comunicados a Gerencia General, pero no pretenden representar todos los asuntos discutidos con ella. Nuestros procedimientos relativos a esos asuntos fueron diseñados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no es modificada con respecto a ninguno de los asuntos clave de auditoría descritos abajo, y no expresamos opinión sobre estos asuntos individualmente.

1. GESTIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS AL 31.12.2023

Del saldo expresado en Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2023 en Nota N° 04 "Cartera de Créditos"; Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda. al cierre del ejercicio auditado expresa importe neto de S/ 18,856,978 mayor en S/ 2,069,812 en relación al ejercicio 2022, por S/ 16,787,166, que representa incremento de 12.33% respecto del periodo anterior; la estructura crediticia se encuentra compuesta en su mayoría por créditos vigentes y, en menor proporción por créditos refinanciados, vencidos y, judiciales.

Al respecto, la Cooperativa viene ejecutando controles sobre la recuperación de créditos y, reforzando acciones de seguimiento y/o supervisión a los mismos.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO SOFICOOP

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá con el objetivo de optimizar sus procesos y la gestión en general; ha implementado desde setiembre 2023, software "Sistema Financiero SOFICOOP". En consecuencia, esto exige a la entidad realizar cambios significativos sobre establecimiento de controles y actualización de sus herramientas de gestión de cada uno de los Departamentos y Unidades de la Cooperativa.

Empresa en Marcha

Los Estados Financieros de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., son preparados utilizando las bases contables de negocio en marcha. El uso de estas bases contables es apropiado a menos que la Alta Dirección tenga la intención de liquidar la Cooperativa o detener



AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



las operaciones, o no tiene otra alternativa realista más que hacerlo. Como parte de nuestra auditoría de los Estados Financieros, concluimos que el uso de las bases contables de negocio en marcha por parte de Gerencia General, en la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Cooperativa es apropiado.

Gerencia General no ha identificado una incertidumbre material que pueda dar lugar a una duda significativa sobre la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., en continuar como un negocio en marcha; y, por consiguiente, no se revela en los Estados Financieros de la Cooperativa. Con base en nuestra auditoría a los Estados Financieros, tampoco hemos identificado dicha incertidumbre material. Sin embargo, ni la Alta Dirección, ni el Auditor pueden garantizar la capacidad de Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., de seguir como negocio en marcha.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros.

La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y, normas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros, que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos Estados Financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Como parte de una auditoría de conformidad con NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo de la planeación y realización de la auditoría. Además, una auditoría comprende:

- La ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluar lo apropiado de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por Gerencia General, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
- Evaluar la presentación general, estructura y contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes de forma que alcancen una presentación razonable.
- Obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada referente a la información financiera de la Cooperativa y actividades del negocio, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros.
- Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño del equipo de auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión sobre la auditoría.



AUDITORIA Y CONSULTORIA DE EMPRESAS

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)


Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Informe sobre requerimientos legales o regulatorios

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chiquinquirá Ltda., está regulada y supervisada por Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, encargada de establecer las normas aplicables al sector.

Trujillo, Perú,

Febrero 28, 2024

Refrendado por:



TEJADA ARBULÚ & ASOCIADOS S.A.
 Wilfredo E. Tejada Arbulú
 GERENTE GENERAL

rbulú & Asociados S.A.


POLITICAS Y CRITERIOS PARA APLICACION DE LOS REMANTES

ORDEN	CONCEPTO	%	DETALLE	CRITERIOS
1	Reserva Cooperativa	20.00%	Porcentaje de distribución exigida por ley.	Ley General de Cooperativas DS 074-90-TR
2	Intereses a las Aportaciones	49.96%	Se determinara en función al saldo de las aportaciones sobre la TIPMN del sistema financiero.	No se considerara a los socios reingresantes en el periodo -2023. A la fecha de la aplicación de los intereses a las aportaciones, el socio tiene que tener la condición de socio activo y tener el pago del 100% de sus aportaciones y con calificación de riesgo Normal si fuese socio prestamista. Para el calculo del monto a percibir, se tomara en cuenta el saldo de aportaciones por socio al cierre del 31 diciembre -2023.
3	Reserva Facultativa Proyecto Intereses a las Aportaciones RESORT CLUB CHIQUINQUIRA	17.40%	Propuestas de mejores servicios para nuestros asociados	Propuesta realizada por el Consejo de Administración en beneficio de nuestros asociados.
4	Excedentes de Remante	13.65	Se distribuirá en función a los intereses de crédito, generados por los socios, durante el periodo -2023.	A la fecha de la aplicación del remanente tiene que tener la condición de socio activo y estar al día en el pago del 100% de sus aportaciones; al cierre del periodo 2023 y en la fecha de la aplicación del remanente tiene que tener la calificación de riesgo Normal.
5				A la fecha de la aplicación del remanente tendra que estar al día en el apgo de sus aportaciones y la calificación del riesgo del 100% normal



CHIQUINQUIRÁ
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CARAZ

ALUMNOS INSCRITOS

Básquet :	113 niños
Fulbito:	92 niños
Danza:	85 niños
Kung Fu:	93 niños
Voley:	53 niños
Manualidades	55 niños
Ajedrez:	73 niños



YUNGAY

ALUMNOS INSCRITOS

Matemáticas:	22 niños
Comunicación:	22 niños



CARHAZ

ALUMNOS INSCRITOS

Matemáticas:	33 niños
Comunicación:	33 niños



CARAZ

Jr. Sucre 1106
Telefax: (043) 39 1239

YUNGAY

Jr. 28 De Julio S/N
Telefax: (043) 223072

CARHAZ

Av. La Merced N° 447
Telefax: (043) 224014

HUARAZ

Jr. Bautista N° 837
Telefax: (043) 456847

CHIQUIÁN

Jr. Comercio N° 760
Telefax: (043) 447002